Fondeser

ANEXO # 10

CORESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA Y FONDESER MES DE MAYO

NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S
OBRA, DISEÑO, CONSULTORIA E INTERVENTORIA

El Carmen de Viboral, 10 de Mayo del 2023 **OFICIO 01**

Señores
FRAGUAR S.A.S
PABLO ECHEVERRY ALVAREZ
Representante legal

Referencia: "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DEL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014-2023."

N° CONTRATO: 045 - 2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION PÁRA EL INICIO DE ACTIVIDADES

Cordial saludo.
La interventoría le informa al contratista de obra en hacer llegar lo más pronto posible la siguiente información.

1. un cronograma de obra donde se definan el alcance de cada actividad junto con su respectivo valor en plata con un alcance de seis (6) meses desde el acta de inicio.
2. Ir adelantado la proyección de obra.
3. Presupuesto oficial de obra en Excel.
4. Pólizas del contrato.
5. Contrato de obra firmado.

Solicitamos esta información lo más urgente posible

Cordialmente.

ADOLFO JOSÉ MONTES CAMPO
Residente de interventoría
NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S

Copia oficina FONDESER – EL RETIRO Ing. Harold

NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S
OBRA, DISEÑO, CONSULTORIA E INTERVENTORIA

El Carmen de Viboral, 18 de Mayo del 2023 **OFICIO 02**

Señores
FRAGUAR S.A.S
PABLO ECHEVERRY ALVAREZ
Representante legal

Referencia: "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DEL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014-2023."

N° CONTRATO: 045 - 2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

Cordial saludo.
La interventoría le informa al contratista de obra en hacer llegar lo más pronto posible la siguiente información.

1. un cronograma de obra donde se definan el alcance de cada actividad junto con su respectivo valor en plata con un alcance de seis (6) meses.
2. Seguridad social, afiliaciones y exámenes médicos del personal
3. Relación del personal en obra.
4. Hojas de vida de los profesionales que están en la propuesta.
5. Acta de inicio del contratista

Solicitamos realizar un comité de obra el día martes 23 de Mayo en horas de la mañana con el fin de acordar ciertos temas.

Cordialmente.

ADOLFO JOSÉ MONTES CAMPO
Residente de interventoría
NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S

Copia oficina FONDESER – EL RETIRO Ing. Fabian Rangel,
Copia oficina OBRAS PUBLICA– EL RETIRO Arq.Juliana

NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S
OBRA, DISEÑO, CONSULTORIA E INTERVENTORIA

El Carmen de Viboral, 18 de Mayo del 2023 **OFICIO 01**

Señor:
JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
Gerente
FONDESER

Referencia: "CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

No CONTRATO: 044 - 2023

Asunto: CAMBIO DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Cordial saludo.
La interventoría informa que, por motivos ajenos se ve la necesidad de realizar el cambio del Ing. Cesar Augusto Fajardo Avendaño director de interventoría planteado en la propuesta inicial por el Ing. **Fredy Alberto Zuluaga Pérez,** el cual cumple con el cargo del Nuevo director de interventoría para el proyecto de la cancha Nazareth, Se anexan los siguientes documentos.

1. Hoja de vida
2. Matricula profesional
3. Acta de grado
4. diploma

Esperamos su aprobación para que el Ing. pueda asistir al comité de obra que se realizará el día martes 23 de mayo del 2023.

Cordialmente.

ADOLFO JOSÉ MONTES CAMPO
Residente de interventoría

Copia oficina FONDESER – EL RETIRO Ing. Fabian Rangel,
Copia oficina OBRAS PUBLICA– EL RETIRO Arq. Juliana.

Gmail

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com>

Fwd: Formatos municipio

2 mensajes

Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com> 18 de mayo de 2023, 15:32
Para: interventoriacanchanazareth@gmail.com

tener en cuenta para lo correspondiente.

---------- Forwarded message ---------
De: **Fondo de Desarrollo Social El Retiro** <fondeserelretiro@gmail.com>
Date: mar, 18 abr 2023 a las 15:43
Subject: Fwd: Formatos municipio
To: <contratosplaneacion11@gmail.com>

buenas tardes,

cordial saludo

adjunto lo acordado

--

Cordialmente,

FONDESER
Tel: 541 09 34 - 312 260 37 04
Cra 21 N° 21-37

12 adjuntos

- **CORRESPONDENCIA.docx** 68K
- **Modelo informe mensual.docx** 108K
- **ACTA PARCIA O FINAL_V0.xlsx** 693K
- **COMITE DE OBRA.docx** 69K
- **1. INFORME ACTIVIDADES.doc** 203K
- **RECIBIDO A SATISFACCION (1).doc** 220K

2. ACTA DE OBRA.doc
267K

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO (1).doc
209K

INFORME EJECUTIVO N1 MANTENIMIENTO.xlsx
3919K

ACTA DE RECIBO DE OBRA (8).doc
197K

Check list desembolso admon delegada V01.xlsx
151K

Check list informes mensuales V02.xlsx
90K

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com> 15 de junio de 2023, 9:22
Para: Pablo Echeverri <fraguar1@une.net.co>

[El texto citado está oculto]

12 adjuntos

CORRESPONDENCIA.docx
68K

Modelo informe mensual.docx
108K

ACTA PARCIA O FINAL_V0.xlsx
693K

COMITE DE OBRA.docx
69K

1. INFORME ACTIVIDADES.doc
203K

RECIBIDO A SATISFACCION (1).doc
220K

2. ACTA DE OBRA.doc
267K

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO (1).doc
209K

INFORME EJECUTIVO N1 MANTENIMIENTO.xlsx
3919K

ACTA DE RECIBO DE OBRA (8).doc
197K

Check list desembolso admon delegada V01.xlsx
151K

Check list informes mensuales V02.xlsx
90K

Gmail ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com>

Fwd: Valla para impresión en ai para imprimir Centro Nazareth

2 mensajes

Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com> 18 de mayo de 2023, 15:53
Para: interventoriacanchanazareth@gmail.com

Buenas tardes,adjunto valla suministrada por el municipio para el envío al contratista y su fabricación.

---------- Forwarded message ---------
De: **Adriana Velásquez** <adrianavelasquezvilla9@gmail.com>
Date: jue, 11 may 2023 a las 15:57
Subject: Valla para impresión en ai para imprimir Centro Nazareth
To: Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com>

Buenas tardes, adjunto valla en editor, AI para su respectiva impresión.
Cualquier duda con gusto será suministrada.

--
Cordialmente,

Adriana María Velásquez Villa

Comunicadora Social
Especialista en Relaciones Públicas
Universidad Católica Luis Amigó
Medellín
RRSS: https://www.instagram.com/adriana.velasquez.3939/
https://www.facebook.com/adriana.velasquez.3939/
Portafolio: https://adrianavelasquezvi.wixsite.com/misitioadri

--

Cordialmente,

FONDESER
Tel: 541 09 34 - 312 260 37 04
Cra 21 N° 21-37

VALLA NAZARETH.ai
10896K

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com> 18 de mayo de 2023, 16:23
Para: Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com>

APROBADO.
[El texto citado está oculto]

Gmail

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com>

información contractual

1 mensaje

Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com> 18 de mayo de 2023, 15:51
Para: interventoriacanchanazareth@gmail.com

adjunto documentos de los contratos

--

Cordialmente,

FONDESER
Tel: 541 09 34 - 312 260 37 04
Cra 21 N° 21-37

6 adjuntos

- **ACTA DE INICIO INTERVENTORIA CANCHA (1).pdf** 425K
- **CONTRATO OBRA cancha (1).pdf** 550K
- **101220536-0 POLIZA CONTRATO.pdf** 501K
- **101070434-0 POLIZA CONTRATO.pdf** 692K
- **ACTA DE INICIO OBRA NAZARETH.pdf** 492K
- **CONTRATO interventoria cancha (1).pdf** 397K

Gmail ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com>

Fwd: Valla para impresión en ai para imprimir Centro Nazareth

2 mensajes

Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com> 18 de mayo de 2023, 15:53
Para: interventoriacanchanazareth@gmail.com

Buenas tardes,adjunto valla suministrada por el municipio para el envío al contratista y su fabricación.

---------- Forwarded message ---------
De: **Adriana Velásquez** <adrianavelasquezvilla9@gmail.com>
Date: jue, 11 may 2023 a las 15:57
Subject: Valla para impresión en ai para imprimir Centro Nazareth
To: Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com>

Buenas tardes, adjunto valla en editor, Al para su respectiva impresión.
Cualquier duda con gusto será suministrada.

--
Cordialmente,

Adriana María Velásquez Villa

Comunicadora Social
Especialista en Relaciones Públicas
Universidad Católica Luis Amigó
Medellín
RRSS: https://www.instagram.com/adriana.velasquez.3939/
https://www.facebook.com/adriana.velasquez.3939/
Portafolio: https://adrianavelasquezvi.wixsite.com/misitioadri

--

Cordialmente,

FONDESER
Tel: 541 09 34 - 312 260 37 04
Cra 21 N° 21-37

VALLA NAZARETH.ai
10896K

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com> 18 de mayo de 2023, 16:23
Para: Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com>

APROBADO.
[El texto citado está oculto]

Gmail

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com>

Invitación para Comité de obra

1 mensaje

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com> 23 de mayo de 2023, 16:14
Para: Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com>, ejecuciondeobraspublicas@elretiro.gov.co, fraguar1@une.net.co

Cordial saludo:
Se envía la invitación para el comité de obra nro 1 en las instalaciones de Fondeder a las 11 am del día miércoles 24 de marzo.

FRAGUAR
CONSTRUCTORA

Medellín, mayo 25 de 2023

Señores

NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S.

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014-2023

Cordial saludo,

De acuerdo con lo tratado en el comité técnico de obra realizado el pasado 24 de mayo, en lo concerniente a las carencias en los diseños de la cancha sintética, les solicito dar celeridad al trámite de consecución de las especificaciones técnicas de la misma, a saber, espesores de base, capa de triturado y diseño de filtros, ya que estos ítems constituyen un porcentaje muy significativo respecto al valor total del contrato.

Gracias por la atención oportuna a la presente solicitud

Atentamente,

PABLO ECHEVERRI ALVAREZ

Representante Legal FRAGUAR SAS

Gmail

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com>

OFICIO No 1

ADOLFO JOSE <interventoriacanchanazareth@gmail.com> 26 de mayo de 2023, 8:59
Para: Fondo de Desarrollo Social El Retiro <fondeserelretiro@gmail.com>, ejecuciondeobraspublicas@elretiro.gov.co

Cordial saludo.

El contratista de obra me comunica si ya tenemos diseños de la estructura de la base de la cancha y filtros, según lo conversado en comité, quedo atento a su respectiva información y solicitud de estos diseños

[El texto citado está oculto]

OFICIO No 1.docx
40K

NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S
OBRA, DISEÑO, CONSULTORIA E INTERVENTORIA

El Carmen de Viboral, 26 de Mayo del 2023 **OFICIO 02**

Señor:
JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
Gerente
FONDESER

Referencia: "CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

No CONTRATO: 044 - 2023

Asunto: SOLICITUD DE DISEÑOS DE ESTRUCTURA CANCHA SINTETICA

Cordial saludo.

Por medio del presente adjunto oficio remitido por la empresa contratista Fraguar, donde solicita de manera urgente los diseños de la cancha sintética Nazareth, en referente a lo pactado el 24 de mayo comité de obra Nro. 1

1. Diseño de estructura, espesores de Base granular. (Impreso y firmado por el diseñador)
2. Capa de triturado especificaciones técnicas. (Impreso y firmado por el diseñador)
3. Diseños de filtros y sus respectivas especificaciones técnicas (Impreso y firmado por el diseñador)

Cordialmente.

ADOLFO JOSÉ MONTES CAMPO
Residente de interventoría

Copia oficina FONDESER – EL RETIRO Ing. Fabian Rangel,
Copia oficina OBRAS PUBLICA– EL RETIRO Arq. Juliana.

Fondeser

ANEXO # 11

CONTRATO DE INTERVENTORIA, ACTA DE INICIO Y POLIZAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO:	044 DE 2023
CONTRATISTA:	NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S. NIT: 900.261.363-2 representado legalmente por DAYRON ALBERTO QUINTERO VARGAS CC. 8.355.342
OBJETO:	CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
VALOR:	CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CIN-CO PESOS M/CTE ($112.717.395)
PLAZO:	A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR:	JAROL ARMANDOGONZALEZ FRANCO
CDP:	153 del 17 de Abril de 2023
CRP:	168 DEL 25 DE ABRIL DE 2023

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO mayor y vecino de El Retiro Antioquia, identificado con cédula 71.556.550 de El Retiro, actuando como representante legal de **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER),** en su calidad de gerente facultado para celebrar este tipo de contrato conforme al acuerdo no. 002 de 2018, de una parte, que se denominará FONDESER y DAYRON ALBERTO QUINTERO VAGAS identificado con CC. 8.355.342 actuando en representación de NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S. identificada con NIT: 900.261.363-2, que se denominará el contratista, se ha convenido celebrar el presente contrato de Consultoría de la entidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, De acuerdo con los ítems y lineamientos presentados en la propuesta del contratista y estudios previos de la entidad contratante y cuyos documentos hacen parte integral del presente contrato

SEGUNDA - ALCANCE: El contratista se obliga para con FONDESER
1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.

8. Atender los llamados y observaciones de la entidad contratante tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El valor incluye IVA y todos los gastos indirectos y generales, como retenciones, pólizas, arrendamientos, equipos de oficina, personal administrativo e implementación de protocolos de bioseguridad. Se debe tener el siguiente personal en el proyecto.

PERSONAL	SUELDO CON PRESTACIONES	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR	DEDICACIÓN	VALOR MES	DURACIÓN / MES	TOTAL PARCIAL
1. PERSONAL PROFESIONAL/TÉCNICO							
Director de Interventoría	$4,500,000	1	2.10	0.50	$4,736,025	6.00	$28,416,150
Residente de Interventoría	$3,500,000	1	2.10	1.00	$7,367,150	6.00	$44,202,900
Profesional SST	$3,500,000	1	2.10	0.50	$3,683,575	6.00	$22,101,450
Subtotal							$94,720,500
IVA 19%							$17,996,895
TOTAL PRESUPUESTO							$112,717,395

DISCRIMINACION FACTOR MULTIPLICADOR

FACTOR MULTIPLICADOR	
ELEMENTO	FACTOR
1. SALARIO MENSUAL	1.0000
2. PRESTACIONES SOCIALES (expresadas como porcentaje de 1)	0.5529
2.1 Primas (30 días al año)	0.0833
2.2 Cesantías (30 días al año)	0.0833
2.3 Intereses a la cesantías	0.0100
2.4 Vacaciones (15 días al año)	0.0417
2.5 Pensión	0.1200
2.6 Salud	0.0850
2.7 Riesgos profesionales	0.0696
2.8 Caja de compensación	0.0400
2.9 SENA	0.0200
3. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (expresadas como porcentaje de 1)	0.4520
3.1 Gastos directos no reembolsables	0.2220
3.1.1 Gastos legales	0.0194
3.1.2 Gastos bancarios y financieros	0.0113
3.1.3 Equipos de cómputo y software	0.0113
3.1.4 Útiles, papelería y fotocopias	0.0500
3.1.5 arrendamiento y otros gastos	0.1300
3.2 Otros gastos no reembolsables	0.2300
3.2.1 Pólizas y fianzas	0.1000
3.2.2 retenciones	0.1300
4. HONORARIOS (expresadas como porcentaje de 1)	0.1000
TOTAL DEL FACTOR MULTIPLICADOR F = 1 + 2 + 3 + 4 (redondeado a dos cifras decimales)	2.10

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones de la supervision tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.

De orden tecnico

- Verificar el cumplimiento de las actividades de obra con base a las especificaciones técnicas solicitadas y las demás que se requieran según las normas vigentes.
- Controlar e inspeccionar permanentemente los procesos constructivos, protocolos de bioseguridad, plan PAGA, la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, la INTERVENTORIA exigirá al contratista de obra efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para verificar y aprobar que esté cumpliendo con la norma y las especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato de obra. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, la INTERVENTORIA deberá solicitar las acciones correctivas a que haya lugar y dejar registro de su efectiva implementación en la obra e informara lo pertinente al contratante, estas actividades deberán ser asumidas por el contratista de obra.
- Elaborar y actualizar en conjunto con el contratista de obra un libro o bitácora de obra en el que se consigne diariamente la información sobre el desarrollo de la obra, especialmente las novedades, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución de la obra. Este documento debe estar debidamente foliado y el registro de datos en el mismo debe ser continuo y sin espacios.
- Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio, durante y después de la ejecución de la obra, según las actividades contempladas.

De orden administrativo

- Realizar reuniones periódicas para evaluar el desarrollo de las obras, adelantar el estudio y solución de los problemas que puedan afectar la marcha del proyecto e introducir los cambios que sean necesarios en la programación de las actividades.
- Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de obra e Interventoría del plan operativo y financiero de los contratos derivados y de los términos establecidos.
- Vigilar que se cumplan las disposiciones de carácter laboral establecidas por el código sustantivo de trabajo, las normas que lo complementan y la ley 100 de 1993, exigiendo que se tomen las medidas tendientes a garantizar la seguridad del personal contratando para cumplir con el objeto del convenio.

- Verificar el cumplimiento del contratista del pago de la seguridad social y aportes parafiscales para el personal vinculado y subcontratado, exigir el paz y salvo laboral del personal que este en el proyecto y los proveedores. La interventoría debe cumplir igualmente con estos requisitos con los profesionales que contrate.
- Iniciar de forma oportuna los trámites de ampliación, adición, suspensión, recibo final y liquidación definitiva del contrato celebrado, en caso de ser requeridos.
- Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueran de competencia de la INTERVENTORIA o dando traslado de las que no le competen al Municipio de El Retiro.
- Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén llevando de forma incorrecta, hasta tanto los contratistas cumplan con las especificaciones previstas en los contratos.
- Efectuar evaluaciones periódicas de la ejecución del contrato para establecer, si es del caso, el incumplimiento del contratista y solicitar la aplicación de sanciones a que hubiera lugar, todo con la debida antelación y sustentación.
- Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras requeridas, notificando al Municipio de los problemas que al respecto se detecten.
- Realizar la liquidación financiera del contrato mediante acta debidamente aprobada y se certifique el recibo a satisfacción de los productos entregados. Esta información será la base para que la entidad formalice la liquidación del contrato.
- Elaborar informes mensuales e informe final, los cuales deben ser presentados al Municipio mensualmente y el informe final al momento de la liquidación del contrato.

De Orden Financiero:

- Verificar, certificar y autorizar las cuentas de cobro que se presenten en desarrollo del contrato, las cuales deben ir soportadas con los documentos y anexos
- Mantener actualizada la información sobre el valor de las obras ejecutadas en el proyecto.
- revisar y se aprobará las actas de recibo parcial de obra, verificando que la información financiera acumulada, los desembolsos realizados y toda la información adicional estén correctos, para lo cual se anexará un balance general de la obra ejecutada.

De Orden Ambiental y Social

- Informar sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto.
- Verificar el cumplimiento del plan PAGA presentado por el contratista de obra
- Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional
- Promover acciones eficaces que permitan la participación ciudadana

De Orden Legal y Jurídico

- Revisar que el contratista de obra haya cumplido efectivamente los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato antes de suscribir el acta de inicio.
- Constatar que las garantías del contrato de obra establecidas se encuentren correctamente y realizar su respectivo auto aprobatorio y que se mantengan vigentes, por los valores establecidos hasta la liquidación del contrato, con lugar a las modificaciones oportunamente, proponiendo las medidas a que haya lugar.

- Exigir al contratista de obra que utilice personal idóneo para la ejecución del contrato, debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en el Trabajo, Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el contrato suscrito, y que cumpla oportunamente con los pagos de aportes parafiscales.

MONEDA

Para efectos de esta invitación, todas las ofertas deberán presentarse por su valor en moneda legal colombiana,esto es, el peso colombiano ($COP) y todos los precios deberán plantearse sin el Impuesto al Valor Agregado IVA. Por su parte, el valor del IVA deberá indicarse por separado, especificando la tarifa o valor que le aplique según corresponda a los bienes y servicios objeto de la invitación.

RESULTADOS ESPERADOS

Además de los productos mencionados de manera puntual en cada uno de los numerales anteriores el contratista deberá tener en cuenta dentro de los productos finales lo siguiente:

PRODUCTOS A ENTREGAR

A. Informes mensuales que soporten todas las actividades relacionadas y las demás que se realicen para en el marco de la ejecución del contrato, los cuales deberán contener registros fotográficos del desarrollo de las actividades propuestas.

B. Informe final.

C. Actas de comité.

D. Correspondencia enviada y recibida

E. Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de actividades y la respectiva aprobación.

F. Acta de recibo y liquidación del contrato.

G. Actas de pago y demás documentos que describan el desarrollo de las actividades en sus componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental y social.

H. Liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto del contrato.

Equipo del trabajo mínimo requerido:	
Un (1) Director de Interventoría Con una dedicación del 50%	Acreditar título académico de Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor o constructor en Arquitectura e Ingeniería, con matricula profesional vigente, y cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Un (1) residente de Interventoría Con una dedicación del 100%	Acreditar título académico de Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor o constructor en Arquitectura e Ingeniería, con matricula profesional vigente, y dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Un (1) SISOMA Con una dedicación del 100%	Acreditar título académico de Técnico y/o Tecnólogo en salud ocupacional, higiene y seguridad industrial o profesional en salud ocupacional, con matricula profesional vigente, y dos (2) años de experiencia profesional

	contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
2. Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato.
3. Elaborar los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual.
4. Participar en las reuniones de trabajo y comité de obra necesarias para la ejecución del contrato.
5.. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de la Entidad, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
6. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del FONDO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.
8. Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. En general, cumplir con las obligaciones y prioridades que vayan estableciéndose.
9. Todos los bienes que del contrato se deriven, intelectuales o materiales serán de propiedad del FONDO.
10. Realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual.
11. cumplir con las obligaciones contenidas en la oferta efectuada a la entidad
12. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
13. Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del FONDO, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del FONDO y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

CUARTA. – OBLIGACIONES DE FONDESER: 1. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual. 2. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago. 3. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, respecto de la contratación. 4. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a la Ley 1474 de 2011.

QUINTO. – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será por la suma de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CIN-CO PESOS M/CTE ($112.717.395)

FONDESER pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se cancelará por medio de actas parciales de avance, previa radicación de factura electrónica, informe de actividades, bitácora, acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social y recibido a satisfacción por parte de la interventoría o supervisión.

SEXTA. – PLAZO: a partir de la firma de acta de inicio sin que supere el 26 de octubre de 2023.

SEPTIMA: APROPIACION PRESUPUESTAL: en razón del presente contrato, los pagos se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 153 del 17 de Abril de 2023

OCTAVA: SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por JAROL ARAMANDO GONZALEZ FRANCO, en su calidad de Gerente o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

NOVENA. GARANTIA ÙNICA: el contratista deberá expedir una póliza de cumplimiento en favor de la entidad contratante de conformidad con los siguientes amparos

CUMPLIMIENTO. esta garantía deberá tener una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (4) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.

•PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES esta garantía deberá tener una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

• CALIDAD DEL SERVICIO: esta garantía deberá tener una vigencia del plazo del contrato y Cinco (5) años más, contados a partir de la finalización del contrato y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato

DECIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento

(10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.

DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

DÉCIMA TERCERA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

DECIMA CUARTA – NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Por ser un contrato de consultoria, no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago del precio estipulados por los insumos.

DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de FONDESER

DECIMA SEXTA: **PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD:** Todos los informes resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad de FONDESER y EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de ellos con fines distintos al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, salvo autorización expresa, previa y escrita del Gerente del Fondo.

DECIMA SEPTIMA: - CLÁUSULAS INCORPORADAS: Se entienden incorporadas en el presente contrato las cláusulas sobre terminación, modificación e interpretación unilateral, por las causales y en la forma establecida por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA OCTAVA. – RESPONSABILIDAD POR ENTREGA DE BIENES: Si para el cumplimiento de las obligaciones contractuales FONDESER pusiere a disposición del CONTRATISTA equipos, muebles o instalaciones de su propiedad, EL CONTRATISTA se hará responsable de dichos elementos y asumirá su deterioro cuando se originare en actitudes dolosas o de culpa grave.

DECIMA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por incumplimiento de las cláusulas y las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano.

VIGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias

en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial.

VIGESIMA PRIMERA. – PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto, la contraprestación y la firma respectiva; no obstante, solo podrá iniciar su ejecución una vez legalizado y se haya suscrito el acta de inicio.

VIGÈSIMA SEGUNDA SEGURIDAD SOCIAL: Por la vigencia del presente contrato y su régimen legal aplicable, EL CONTRATISTA deberá acreditar certificación de afiliación a la seguridad social, ARL y parafiscales de los empleados que tenga mediante relación laboral y vayas a desarrollar el presente objeto contractual como está establecido en la Ley 1955 de 2019 art 244

VIGÉSIMA TERCERA. EJECUCION: Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y constancia del pago de seguridad social integral.

VIGESIMA CUARTA. – INDEMNIDAD: Es obligación del contratista mantener indemne a FONDESER, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

VIGESIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes 1. Análisis del sector. 2. Estudio previo. 3. C.D.P. 4. Registro presupuestal. 5. El Rut. 6. Certificados de pago de seguridad social. 7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, 8. Certificado de Antecedentes Fiscales, 9. Consulta de multas según el nuevo código de policía en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, 10. Certificado de Antecedentes Judiciales, 11. Certificado de Afiliación de Seguridad Social, 12. Certificado de existencia y representación legal en caso de persona jurídica, 13. copia de cedula de ciudadanía del contratista o su representante legal en caso de personas jurídicas 14. Documentos presentados por el contratista en su propuesta

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en el Municipio de El Retiro, Antioquia a los 26 días del mes de abril de 2023

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
C.C. 71.556.550.
Gerente FONDESER.

DAYRON ALBERTO QUINTERO VARGAS
NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S.
Contratista

2. Informa

Contratista. Relacionar el AU. propuesto en Función del cobro

AU. propuesta
↓

1. Informe.
- Colocar los APUS correspondientes y los Actas que estén en el Informe. #2.

1. Informe:

Hoja Vida profesional. x el contratista
Anexar #1. Vida. e inventario. si hubo cambios

ACTA DE INICIO

NÚMERO:	044 DE 2023
CONTRATISTA:	NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S. NIT: 900.261.363-2 representado legalmente por DAYRON ALBERTO QUINTERO VARGAS CC. 8.355.342
OBJETO:	CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
VALOR:	CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CIN-CO PESOS M/CTE ($112.717.395)
PLAZO:	A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR:	JAROL ARMANDOGONZALEZ FRANCO
CDP:	153 del 17 de Abril de 2023
CRP:	168 DEL 25 DE ABRIL DE 2023

El día 05 de Mayo de 2023 acordaron, JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO, en calidad de representante legal del FONDO y, DAYRON ALBERTO QUINTERO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía 8.355.342 en calidad de representante legal de NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S identificado con NIT 900.261.363-2 en su calidad de contratista; con el fin de dar inicio al cumplimiento del contrato.

ACUERDAN:
Fijar el 05 de Mayo de 2023, como fecha de iniciación del contrato, cuyo objeto es: CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
C.C. 71.556.550.
Gerente FONDESER.

DAYRON ALBERTO QUINTERO VARGAS
R/L NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S
Contratista

Elaboró: Juan Felipe Sierra	Revisó: Juan Felipe Sierra	Aprobó: Jarol Armando González Franco
Fecha: Mayo 2023	Fecha: Mayo 2023	Fecha: Mayo 2023

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5101405206

PÓLIZA No: 510 - 47 - 994000021284 **ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD. AGENCIA: 510 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	05	2023	02	05	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.261.363-2**

DIRECCIÓN: CR 31 12 126 CIUDAD: CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3128343512

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDESER** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.198.194-5**

BENEFICIARIO: **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDESER** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.198.194-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	26/04/2023	26/02/2024	22,543,479.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/04/2023	26/10/2026	11,271,739.50
CALIDAD DEL SERVICIO	26/10/2023	26/10/2028	11,271,739.50

BENEFICIARIOS
NIT 900198194 - FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDESER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 044 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON EL CONTRATO PARA LLEVAR A CABO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****45,086,958.00	$ **********363,351	$*****7,000.00	$ *******70,367	$ **********440,718

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA	10562	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510140520

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD920790B0FF97C5F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Fondeser

ANEXO # 11

HOJAS DE VIDA DEL PROFESIONAL DE INTERVENTORIAS

Director. inicial

Dirección: Carrera 43 C N 1 Sur – 75 apto 1102, Urbanización San Esteban del Poblado, Medellín - Antioquia
Celular: 313 7451491 – Casa: (+574) 578 83 18 Oficina: (+574) 3137677
Fecha de Nacimiento: 15 mayo de 1987
Cedula de ciudadanía: 1.036.392.813 Carmen de Viboral
Número Matricula Profesional: 05202-263922 ANT
Correo: cesar1259@hotmail.com

Cesar Augusto Fajardo Avendaño

Ingeniero civil especialista en mecánica de suelos y cimentaciones, con experiencia de más de 10 años en el área de geotecnia, con conocimientos en el área de infraestructura, ingeniería portuaria y costera y coordinación de estudios de pre-factibilidad y factibilidad de centrales hidroeléctricas.

Objetivo

Aplicar los conocimientos y experiencias adquiridos a lo largo de la trayectoria profesional para liderar proyectos en el área administrativa, técnica y operativa en el sector de geotecnia y construcción.

Experiencia

Enero 2019 hasta la fecha– Fajardo Ingeniería y construcción S.A.S

Gerente General y representante legal de Fajardo Ingeniería y Construcción S.A.S

Gerente y Director de proyectos civiles de construcción y de diseño

Subsector: Ingeniería civil, geotecnia.

- Dirección de estudios y diseños geotécnicos
- Dirección de exploración de campo y laboratorio
- Dirección de construcción de obras de estabilización

2014-2018. Sedigeo S.A.S
Medellín

Director de proyectos civiles de construcción y de diseño

Subsector: Ingeniería civil, geotecnia.

- Dirección de estudios y diseños geotécnicos
- Dirección de exploración de campo y laboratorio
- Dirección de construcción de obras de estabilización

Noviembre de 2013 agosto de 2014. Aqua&Terra S.A.
Medellín

Coordinador de proyectos civiles

Subsector: Infraestructura, Ingeniería portuaria, Ingeniería costera, Centrales hidroeléctricas, Geotecnia.

- Coordinación Interventoría Muelle y patios Sociedad portuaria Puerto bahía, Cartagena Colombia.

- Coordinación diseños de factibilidad y prefactibilidad Centrales Hidroeléctricas PC y pequeñas centrales hidroeléctricas PCH's
- Coordinación y gestión de proyectos portuarios.
- Coordinación proyectos costeros y marítimos.

Noviembre de 2011 hasta noviembre de 2013. Soluciones Geotécnicas S.A y/o Vieco Ingeniería de suelos Ltda.
Medellín

Coordinador Proyectos de Construcción

Ingeniero, Subsector: Ingeniería Civil, Geotecnia

- Presentación de análisis de costos y presupuestos de nuevos proyectos para determinar la viabilidad y utilización óptima de recursos.
- Gestión comercial para determinar y ofrecer las mejores oportunidades de desarrollo de proyectos.
- Manejo y suministro de información a los clientes actuales y potenciales, para especificar los productos, servicios y precios ofrecidos por la compañía.
- Formulación y presentación de ofertas técnico-económicas para los diferentes proyectos desarrollados.
- Planeación y desarrollo de las obras garantizando el cumplimiento de los plazos de ejecución definidos por el cliente.
- Mejoramiento de los rendimientos operativos logrando la optimización de los recursos y aumentando las utilidades de la compañía.
- Calculo de cantidades de obra y especificaciones técnicas.
- Cortes de obra para facturación del proyecto ejecutado de acuerdo a clausulas del contrato.
- Liquidación de nómina y tiempo extras del recurso humano.
- Participación del comité técnico y de programación para los avances del proyecto.
- Informes gerenciales del avance de los proyectos.
- Diseño de estabilidad de taludes y cimentaciones

2009-2011 Soluciones Geotécnicas S.A y/o Vieco Ingeniería de Suelos Ltda.
Medellín

Ingeniero de obra

Subsector: Ingeniería Civil, Geotecnia

- Encargado de instrumentación geotécnica
- Realización de ensayos especiales para la exploración del suelo, entre ellos están el Presurímetro de Menard, Cóno Holandés, Dilatómetro de Marchetti, ensayos dinámicos (Down Hole, Refracción sísmica, ondas superficiales)
- Visitas de diagnóstico técnico, asociadas a la parte de estabilidad de suelos y verificación de estratos portantes para definir cimentaciones.
- Visitas de estabilidad de taludes y problemas de estabilidad en laderas
- Acompañamiento en el laboratorio de suelos, revisando y definiendo estratos del suelo explorado.
- Verificación y análisis de resultados del Laboratorio de Suelos.

- Acompañamiento en el área de diseño.

2006-2009 Comfama Caja de Compensación. Medellín

Ayudante Operativo

Subsector: Ingeniería Civil-Economía

- Asesoría para la compra de vivienda por medio de créditos y subsidios nacionales
- Visitas de diagnóstico técnico para reformas de vivienda, desenglobles y procesos constructivos

Formación académica

2012 - 2013 Universidad Eafit, Medellín

- Especialista en Mecánica de suelos y Cimentaciones

2004 - 2009 Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Medellín

- Ingeniero Civil

Conocimientos Informáticos

- Redacción y ortografía empresarial, dictado por la Universidad Pontificia Bolivariana
- Sistemas operativos, procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos.
- Curso en Excavaciones Urbanas, dictado por la Escuela de Ingeniería de Antioquia.
- Manejo de los diferentes software de geotecnia e ingeniería civil (Plaxis, Geo5, Geoestudio, Rocscience-Slide- PHASE 2, Civil 3D)
- Curso de Autocad, dictado por el Sena.
- Curso de Excel Avanzado, dictado por Comfama

Otros Datos de Interés

- Licencia de Conducción
- Disponibilidad para viajar

Experiencias profesionales

A continuación se describen algunos de los proyectos más significativos donde he participado:

Proyecto: Estabilidad central hidro-eléctrica Troneras

Cargo: Director obras de estabilización

Objeto: Dirigir todas las actividades de construcción, estabilidad, obras de drenaje e instrumentación geotécnica

Especialidad: Espiral Studio-EPM

Fecha realización: mayo 2019- diciembre 2019

Proyecto: Cimentaciones en Micropilotes Casa cabeceras

Cargo: Director obras de cimentación

Objeto: Dirigir todas las actividades de construcción en obras de cimentación

Especialidad: Acyonex S.A.S

Fecha realización: Mayo 2019- Mayo 2019

Proyecto: Estudio de suelos, proyecto Brisas del Campo, dos torres, 5 niveles, ejecutado en el 2018

Cliente: Arquitectura Urbanismo y Construcción Aurco SAS.

Fecha realización: año 2018

Proyecto: Estudio de suelos, Senderos de San Sebastián, dos torres, 15 niveles.

Cliente: Arquitectura Urbanismo y Construcción Aurco SAS.

Fecha realización: año 2018

Proyecto: Estudio de suelos, Feria de ganado Abejorral, estructura dos niveles, ejecutado en el 2018

Cliente: Proactiva Especializada SAS.

Fecha realización: año 2018

Proyecto: Estudio de suelos, CDI el Carmen, dos niveles

Cliente: Proactiva Especializada SAS.

Fecha realización: año 2017

Proyecto: Estudio de suelos, Teatro el Carmen de Viboral, tres niveles.

Cliente: Proactiva Especializada SAS.

Fecha realización: año 2017

Proyecto: Colegio el Progreso, Campo Alegre El Carmen de Viboral, dos niveles de altura

Cliente: Consorcio El Progreso KA.

Fecha realización: año 2017

Proyecto: Unidad deportiva Barrios unidos Girardota, estructura dos niveles

Cliente: Consorcio Girardota.

Fecha realización: año 2017

Proyecto: Estabilidad Subestación eléctrica Barbosa

Cargo: Director obras de estabilización

Objeto: Dirigir todas las actividades de construcción y estabilidad

Especialidad: Construcción geotécnia

Cliente: Constructora Fernando Diez-EPM

Fecha realización: Septiembre 2015-noviembre 2015

Proyecto: Cimentaciones especiales Graderías Miramontes

Cargo: Director de obra y perforaciones

Objeto: Dirección de las actividades en obra relacionadas con la construcciones de cimentaciones en micropilotes

Especialidad: Construcción en geotecnia

Cliente: Construcciones e inversiones K.

Fecha realización: Octubre 2015 - noviembre 2015

Proyecto: Cimentaciones especiales Parqueadero Urbanización Stanza

Cargo: Director de obra y perforaciones

Cliente: Trevi energy
Fecha realización: Enero 2014 – julio 2014

Proyecto: Estudios y diseños conceptuales para el muelle de Coremar, Cartagena, Colombia
Cargo: Coordinador de estudios y diseños
Objeto: Coordinación estudios y diseños.
Especialidad: Diseño de muelles
Cliente: Grupo Coremar
Fecha realización: Febrero 2014.

Proyecto: Estudios de factibilidad central hidroeléctrica Río Lejos
Cargo: Coordinador de estudios y diseños
Objeto: Coordinación estudios y diseños.
Especialidad: Centrales Hidroeléctricas
Cliente: Trevi Energy
Fecha realización: Diciembre 2013.

Proyecto: Estudios de prefactibilidad pequeña central hidroeléctrica Angostura
Cargo: Coordinador de estudios y diseños
Objeto: Coordinación estudios y diseños.
Especialidad: Pequeñas Centrales Hidroeléctricas PCH's
Cliente: Gen+
Fecha realización: Enero 2014.

- **Proyecto: Estabilidad parcelación La Provenza (Medellín-Colombia)**
Cargo: Coordinador sistema de contención
Objeto: Realizar sistema de contención tipo Soil nailing, para la estabilidad de la ladera.
Especialidad: Estabilidad de laderas
Cliente: Administración Parcelación La Provenza
Fecha realización: Octubre 2013

- **Proyecto: Milla de Oro (Medellín-Colombia)**
Cargo: Coordinador sistema de contención
Objeto: Realizar la excavación para la conformación de los sótanos de parqueaderos mediante sistema de anclajes activos.
Especialidad: Estabilidad de excavaciones
Cliente: Ménsula Ingenieros S.A
Fecha realización: Septiembre 2013

- **Proyecto: Paradisia, apartamentos (Medellín-Colombia)**
Cargo: Coordinador sistema de contención
Objeto: Realizar la excavación para la conformación de los sótanos de parqueaderos mediante sistema de anclajes activos.
Especialidad: Estabilidad de excavaciones
Cliente: Ménsula Ingenieros S.A

Objeto: Dirección de las actividades en obra relacionadas con la construcciones de cimentaciones en micropilotes

Especialidad: Construcción en geotecnia

Cliente: EyD

Fecha realización: Junio 2015-Agosto 2015

Proyecto: Estudios de estabilidad Subestación eléctrica Miraflores

Cargo: Coordinador de estudios de geotecnia

Objeto: Coordinación de los estudios y análisis de estabilidad

Especialidad: Consultoría en geotecnia

Cliente: EAG Ingenieros-EPM

Fecha realización: septiembre 2014-enero 2015

Proyecto: Cimentaciones especiales Hospital Pablo Tobón Uribe

Cargo: Coordinador de obra y perforaciones

Objeto: Coordinación de las actividades en obra relacionadas con la construcciones de cimentaciones en micropilotes

Especialidad: Construcción en geotecnia

Cliente: Arquitectura y concreto

Fecha realización: Enero 2015-junio 2015

Proyecto: Estabilización de taludes vía las Palmas

Cargo: Coordinador de obra y perforaciones

Objeto: Coordinación de las actividades en obra relacionadas con la estabilidad de taludes

Especialidad: Construcción en geotecnia

Cliente: VIAS

Fecha realización: Octubre 2014-diciembre 2014

Proyecto: Estudios de estabilidad Subestación eléctrica Barbosa

Cargo: Coordinador de estudios de geotecnia

Objeto: Coordinación de los estudios y análisis de estabilidad

Especialidad: Consultoría en geotecnia

Cliente: EAG Ingenieros-EPM

Fecha realización: agosto 2014-diciembre 2014

Proyecto: Interventoría para la ingeniería, procura y construcción de un muelle de carga seca en la bahía de Cartagena, Colombia

Cargo: Coordinador Interventoría

Objeto: Coordinación interventoría ingeniería, procura y construcción.

Especialidad: Interventoría muelles y costas

Cliente: Puerto bahía- Pacific Infrastructure

Fecha realización: Noviembre 2013 – agosto 2014

Proyecto: Estudios de licitación central hidroeléctrica Río Lejos

Cargo: Coordinador de estudios y diseños

Objeto: Coordinación estudios y diseños.

Especialidad: Centrales Hidroeléctricas

Objeto: Realizar la excavación para la conformación de los sótanos de parqueaderos, mediante sistema de anclajes activos y Soil Nailing.

Especialidad: Estabilidad de excavaciones

Cliente: Coninsa Ramón H

Fecha realización: Enero 2011

- **Proyecto: Ampliación laboratorio Clínico Hematológico (Medellín-Colombia)**

Cargo: Coordinador sistema de contención

Objeto: Realizar la excavación para la conformación de los sótanos de parqueaderos mediante sistema de anclajes activos.

Especialidad: Estabilidad de excavaciones

Cliente: Muros y techos S.A

Fecha realización: Enero 2011

Referencias Personales

William Mauricio Santacruz Londoño.

Empresa. Geotécnica S.A

Cargo. Director de Proyectos.

Sector. Ingeniería civil, Geotécnia.

Actividad Empresa. Ingeniería de suelos

PBX (074) 5831437

Cel: 3206218380

Ignacio López Villa

Empresa. Suelosgeo

Cargo. Gerente General.

Sector. Ingeniería civil, geotécnica.

Actividad Empresa. Exploración de campo y diseño

PBX (074)5800820

Cel: 3005597425

Cel: 3127948189

Enrique Alexis García Moya

Empresa. EAG S.A

Cargo. Gerente General.

Sector. Ingeniería civil, hidráulica.

Actividad Empresa. Consultor y constructor

PBX (074)2352192

Cel: 3113150461

Fecha realización: Diciembre 2012

- **Proyecto: Clínica de Oftalmología San Diego (Medellín-Colombia)**

 Cargo: Coordinador sistema de contención

 Objeto: Realizar la excavación para la conformación de los sótanos de parqueaderos mediante sistema de anclajes activos y pasivos.

 Especialidad: Estabilidad de excavaciones

 Cliente: Arquitectura y Concreto

 Fecha realización: Diciembre 2012

- **Proyecto: Estabilidad Obra Canto de Luna y La Pava (Envigado-Colombia)**

 Cargo: Coordinador sistema de contención

 Objeto: Realizar sistema de contención tipo Soil nailing, para la estabilidad de la ladera (Urgencia manifiesta).

 Especialidad: Estabilidad de Laderas

 Cliente: Constructora El Portal S.A

 Fecha realización: Mayo 2012

- **Proyecto: Estabilidad Playa Rica (Envigado-Colombia)**

 Cargo: Coordinador sistema de contención

 Objeto: Realizar sistema de contención tipo anclajes activos y Soil nailing, para la estabilidad de la ladera (Urgencia manifiesta).

 Especialidad: Estabilidad de Laderas

 Cliente: Cincel S.A

 Fecha realización: Marzo 2012

- **Proyecto: Vertedero Porce III (Amalfi-Colombia)**

 Cargo: Coordinador estabilidad mediante perforaciones

 Objeto: Realizar la estabilidad del vertedero izquierdo tanto vertical como horizontalmente, mediante micpropilotes y pernos horizontales.

 Especialidad: Estabilidad mediante perforaciones

 Cliente: Consorcio AIA-Incoequipos

 Fecha realización: Noviembre 2011

- **Proyecto: Contémpora, apartamentos (Medellín-Colombia)**

 Cargo: Coordinador sistema de contención

 Objeto: Realizar la excavación para el acceso vehiculas al proyecto, mediante sistema de anclajes activos.

 Especialidad: Estabilidad de excavaciones

 Cliente: Coninsa Ramón H

 Fecha realización: Marzo 2011

- **Proyecto: Clínica Iberoamérica y Torre Medica del Mar Center (Barranquilla-Colombia)**

 Cargo: Coordinador sistema de contención

Director Actual

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos:	**FREDY ALBERTO ZULUAGA PEREZ**
Lugar y fecha de nacimiento:	El Carmen de Viboral 30 de Julio de 1983
Documento de identidad:	**15.446.272 de Rionegro (Ant)**
Estado Civil:	Soltero
Dirección:	Calle 20 Núm. 33-27 El Carmen de Viboral
Teléfono:	311-323-83-85
E-mail:	fzuluaga3953@gmail.com

PERFIL

Soy una persona con una excelente formación académica, responsable, comprometido, con competencias y capacidad para trabajar en equipo y realizar tareas administrativas, resolver problemas y/o proponer sus posibles soluciones. Soy una persona con sentido de pertenencia, honrada, respetuosa, creativa, con iniciativa propia y puntualidad. Asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; tengo muy buen manejo de relaciones interpersonales, con los conocimientos y actitudes para afrontar los retos que se presentan en un mundo en acelerada dinámica de cambio.

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria:	Escuela Marco Tulio Duque Gallo El Carmen de Viboral 1994
Secundaria:	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán El Carmen de Viboral 2000
Tecnológicos:	Tecnólogo en Construcciones Civiles. Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid". Medellín. Año 2007
Universitarios:	Ingeniería Civil Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid". Medellín. Año 2013

REFERENCIAS LABORALES

Empresa:	COMFAMA Subdirección de Vivienda y Obras
Jefe Inmediato:	Silvia Salazar
Cargo:	Auxiliar Operativo
Tiempo:	5 años 8 meses
Teléfono:	215-66-34

Empresa:	IMPORT RZ
Jefe Inmediato:	Jhon Fredy Garcia
Cargo:	Auxiliar de Residencia
Tiempo:	10 meses
Teléfono:	311-360-84-64

Empresa:	Alcadia El Carmen de Viboral
Jefe Inmediato:	Alvaro Ramirez
Cargo:	Tecnico Operativo
Tiempo:	3 meses
Teléfono:	543-20-00

Empresa:	Constructora EDIVIAS
Jefe Inmediato:	Edison Estrada
Cargo:	Tecnólogo en Obras Civiles
Tiempo:	6 meses
Teléfono:	444-60-43

Empresa:	Vias Y Viviendas SAS
Jefe Inmediato:	Alvaro Jaimes
Cargo:	Ingeniero residente
Tiempo:	10 meses
Teléfono:	317 52 25

Empresa:	Ingemat
Jefe Inmediato:	John Jaime Ramirez Z
Cargo:	Ingeniero residente
Tiempo:	12 meses
Teléfono:	566-78-43

Empresa: Alcadia El Retiro
Jefe Inmediato: Jan David Tangarife
Cargo: Profesional Universitario
Tiempo: 17 meses
Teléfono: 402-54-50

Empresa: DICON SAS
Jefe Inmediato: Seastian Garcia Atehortua
Cargo: Director de Obra
Tiempo: 11 meses
Teléfono: 566-75-58

Empresa: AMUNORTE
Jefe Inmediato: Andrés Emilio Londoño Sánchez
Cargo: Director Ejecutivo
Tiempo: 15 meses
Teléfono: 232-03-21

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Diego Alejandro Zuluaga
Cargo: Independiente
Empresa: Zootecnista
Teléfono: 313-675-87-45

Nombre: Carlos Eduardo Giraldo
Cargo: Contador publico
Empresa: Restaurante Mondongos
Teléfono: 300-863-50-11

Nombre:	Sebastian Mira Alzate
Cargo:	Politologo
Empresa:	Magisterio
Teléfono:	310-591-25-95

Cordialmente.



FREDY ALBERTO ZULUAGA PEREZ
15.446.272 de Rionegro (Ant)

Res. Interv.

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.



ADOLFO JOSÉ MONTES CAMPO

Dirección: Kra 29 A N° 25-33 Barrio Thamiez

El Carmen de Viboral- Antioquia

Celular: **3114066076** Fijo **5741789**

E-mail: adolfomontes26@gmail.com

Medellín – Antioquia

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha nacimiento:	Sincelejo (Sucre). 28 de Julio de 1980
Identificación:	c.c. 92.538.559 de Sincelejo
Libreta militar:	Nº 0071736
Estado civil:	Unión Libre
Edad:	40 años
Tarjeta Profesional Nº	A 08108-2008 S/Jo
Vehículo propio	Si

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecto, formado con sentido de responsabilidad, colaboración y superación, con capacidad de desempeño en todas las funciones laborales que se me asignen, con visión sistemática del entorno y de la empresa, con sentido ético y profesional, capaz de generar grandes cambios.

Desarrollo mi creatividad al momento de diseñar espacios idóneos para el ser humano, teniendo siempre en cuenta que el medio ambiente debe ser respetado y no perjudicado.

Capacitado para dirigir obras de cualquier tipo. Facultado como: residente de obra, digitalizador de planos y sus correcciones, interventor, diseñador de espacios abiertos e internos mediante uso de software. Apto para manejar proyectos de investigación y concursos a nivel nacional.

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS: **ARQUITECTO**

Universitaria del Caribe **CECAR**

Sincelejo (Sucre) – **2006**

Proyecto de Grado: Diseño de un Centro de Reeducación De Jóvenes Infractores para el Departamento De Sucre

SECUNDARIOS: **Bachiller Académico**

Liceo Panamericano

Sincelejo (Sucre) - 1999

OTROS ESTUDIOS: **Seminario Arquitectura Contemporánea**

Corporación Universitaria del Caribe CECAR

Sincelejo (Sucre) – 2006

Seminario Restauración y Metodología

Corporación Universitaria del Caribe CECAR

Sincelejo (Sucre) 2004

Seminario Arquitectura: Materia y Sensibilidad

Corporación Universitaria del Caribe CECAR

Sincelejo (Sucre) 2004

Curso de Informática Aplicada – COREL DRAW

Servicio Nacional SENA
Sincelejo (Sucre) 2005

Curso de Informática Aplicada – AUTOCAD

Servicio Nacional SENA
Sincelejo (Sucre) 2006

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

EXPERIENCIA LABORAL.

Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: *CONTRATO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ALFAREROS DE SUEÑOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"*

Empresa: **NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE SAS**
Jefe inmediato: Ing. Dairon Alberto Quintero
Tiempo inicio: Enero 8 del 2020
Año terminación: Abril 15 del 2021
Dirección: El Carmen de Viboral / Antioquia
Teléfono: 3128343512
Funciones desempeñadas: Residente de interventoría etc.

Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: *"URBANISMO Y PAISAJISMO DE ZONAS VERDES PARA LAS OBRAS DEL CORREDOR URBANO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN COMO SON: GLORIETA LAS PALMAS, PLAZUELA SAN JOSÉ, PASAJE LA BASTILLA, AVENIDA LA PLAYA, CORREDOR LAS TINAJAS, BULEVAR DE LA 80, SENDERO ALTOS DE ROBLEDO, BELLO ORIENTE, ECOPETROL, PUENTE EDUARDO SANTOS Y PAISAJISMO EN EL CORREDOR DE LA IGLESIA LA AMÉRICA."*

Empresa: **CONDICIVL SAS**
Jefe inmediato: Ing. Gonzalo Castro Álvarez
Tiempo inicio: Enero 9 del 2019
Año terminación: Diciembre 30 del 2019
Dirección: Medellín / Antioquia
Teléfono: 3134893555
Funciones desempeñadas: Director de interventoría etc.

Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: *"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA SEGÚN CONVENIO No. M-1122 DE 2016 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON"*
Empresa **INTERVENTORÍA CONSORCIO COMANDO DE POLICÍA**
Jefe inmediato: Ing. Juan Guillermo Vallejo
Tiempo inicio: Enero 8 del 2018
Año terminación: Enero 15 del 2019
Dirección: Medellín / Antioquia
Teléfono: 3162776702 - 4445489
Funciones desempeñadas: residente de interventoría etc,
Cargo: RESIDENTE DE OBRA: *"CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ETAPA I EN LA VÍA URBANA "*

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

Empresa **PLAN MAESTRO ACUEDUCTO REMEDIO I ETAPA**
Jefe inmediato: Ing. Carlos M. Palacios Chamat
Tiempo inicio: Octubre 9 del 2017
Año terminación: Enero 8 del 2018
Dirección: Medellín / Antioquia
Teléfono: 4445489
Funciones desempeñadas: Tala y poda de árboles, Aplicación de sub-base Granular 320m3, Instalaciones eléctricas, y sistemas de bombeo Instalaciones de redes de acueducto y alcantarillado 3.800 ml, Construcción de muro de contención Instalacion de mezcla en caliente MDC – 19 89 m3, Urbanismo, paisajismo, Instalación de Base Granular 180 m3, señalización vertical y horizontal. Suministro y Construcción de tanque de 500 m3 en vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable.

Cargo: RESIDENTE DIRECTOR DE OBRA: *"CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE AMALFI-ETAPA2 DE LA VÍA URBANA*

Empresa	**PLAN MAESTRO AMALFI II ETAPA**
Jefe inmediato:	Ing. Carlos M. Palacios Chamat
	Ing. Juvenal Palacios Chamat
Tiempo inicio:	Enero 7 del 2017
Año terminación:	(Octubre 7 del 2017)
Dirección:	**Medellín / Antioquia**
Teléfono:	4445489

Funciones desempeñadas: Instalacion de concreto rígido para vía, instalacion de cordonería Aplicación de afirmado 487m3, Instalaciones de redes de acueducto y alcantarillado 2.500 ml, instalaciones de redes eléctricas, sistemas de bombeo bombas tipo lapicero, Construcción de muro de contención Instalacion de mezcla en caliente MDC – 19 34 m3, Urbanismo, paisajismo, Instalación de Base Granular 256 m3, señalización vertical y horizontal. Construcción de planta de tratamiento PTAP, construcción de bocatoma, desarenador y sistema de aducción e impulsión, tala de árboles, rocería y limpieza e taludes.

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

Cargo: RESIDENTE DIRECTOR DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR EL ABUELO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Empresa	**CONSORCIO BULEVAR PALACIOS**
Jefe inmediato:	Ing. Carlos M. Palacios Chamat
	Ing. Juvenal Palacios Chamat
Tiempo inicio:	Julio 8 del 2015 (se unió con la obra anterior)
Año terminación:	Mayo 24 de 2016
Dirección:	**Medellín / Antioquia**
Teléfono:	4445489

Funciones desempeñadas: Aplicación de sub-base Granular 352m3, Instalaciones de redes de acueducto y alcantarillado 3.800 ml, Construcción de muro de contención Instalacion de mezcla en caliente MDC – 19 110 m3, Urbanismo, paisajismo, Instalación de Base Granular 672 m3, señalización vertical y horizontal.

Cargo: RESIDENTE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLOGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Empresa	**CARLOS MARIO PALACIOS CHAMAT**
Jefe inmediato:	Ing. Carlos M. Palacios Chamat
Tiempo inicio:	Noviembre 11 del 2014 (se unió con la obra anterior)
Año terminación:	Octubre del 2015
Dirección:	**Medellín / Antioquia**
Teléfono:	4445489

Funciones desempeñadas: residente de obra

Cargo: RESIDENTE DE OBRA: PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-CORREGIMIENTO EL JORDÁN (PARTE 1)

Empresa	**CONSORCIO PALACIOS 2014**
Jefe inmediato:	Ing. Juvenal Palacios Chamat
Tiempo inicio:	Agosto 22 del 2014
Año terminación:	Marzo 28 del 2015

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

Dirección: **Medellín / Antioquia**

Teléfono: 4445489

Funciones desempeñadas: residente de obra

Cargo: **Residente Obra. OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE BOLÍVAR UBICADO EN LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD.**

Jefe inmediato: CARLOS PALACIOS CHAMAT

Tiempo inicio: Enero 8 del 2014

Año terminación: Marzo 8 de 2014

Dirección: Medellín / Antioquia

Teléfono: 4445489 Ofi.

Funciones desempeñadas: Residente de obra.

Cargo: **Residente Interventoría CONSORCIO VÍAS GUARNE 2013 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS, REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 52 Y 52D Y SUS VÍAS CONECTORAS EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA.**

Empresa CONSORCIO VÍAS GUARNE 2013

Jefe inmediato: CARLOS PALACIOS CHAMAT

Tiempo inicio: Marzo 15 del 2014

Año terminación: Agosto de 2014

Dirección: Medellín / Antioquia

Teléfono: 3167449746 4445489 Ofi.

Funciones desempeñadas: Aplicación de sub-base Granular, Instalaciones de redes de acueducto y alcantarillado, Construcción de muro de contención Instalacion de mezcla en caliente MDC – 19, Urbanismo, paisajismo, Instalación de Base Granular, señalización vertical y horizontal. Residente de obra de Interventoría.

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

Cargo: RESIDENTE DE OBRA "LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS EROSIONADAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y BIOLÓGICAS EN LA QUEBRADA LAS CUEVAS DE LA VEREDA DE CHIQUINQUIRÁ DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DEPARTAMENTO DE
Jefe inmediato: ING. CARLOS PALACIO CHAMAT

Empresa CONSORCIO 1804

Tiempo inicio: ABRIL 10 del 2013

Año terminación: SEPTIEMBRE 13 del 2013

Dirección: EL PEÑOL / Antioquia

Teléfono: 4445489 Ofi. Cel. 3166927177

Funciones desempeñadas: residente de obra

Cargo: RESIDENTE DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, CORDONES, CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS DE LAS COMUNAS 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011-2012).

Empresa **JUVENAL ALEXANDER PALACIOS**

Jefe inmediato: Ing. Juvenal Palacios Chamat

Tiempo inicio: Enero 18 del 2013

Año terminación: Marzo 31 del 2013

Dirección: **Medellín / Antioquia**

Teléfono: 4445489 Ofi.

Funciones desempeñadas: residente de obra

Cargo: **RESIDENTE DE OBRA DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS EN EL AREA DE MEDELLIN Y SUS MUNICIPIOS.**

Empresa : **SOLUCIÒN ARQUITECTONICA EMPRESARIAL**

Jefe inmediato: Ing. Luz estela aristizabal, Arq. Adriana Arroyave

Tiempo inicio: Octubre 18 del 2012

Año terminación: Noviembre 18 de 2012

Dirección: **Medellín / Antioquia**

Teléfono: 3113549609 / 4488618 Ofi.

Funciones desempeñadas: residente de obra de mantenimiento de empresas, como Corona, Avon. Etc.

Cargo:	**RESIDENTE DE OBRA DEL BLOQUE 09 DE INGENERIA DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN**
Empresa :	**PENDULO INGENERIA S.A.S**
Jefe inmediato:	Ing. Miguel Pérez, Ing. Carlos Betancourt
Tiempo inicio:	Enero 04 del 2012
Año terminación:	Octubre 16 de 2012
Dirección:	**Medellín / Antioquia**
Teléfono:	3117190328 / 4483711 Ofi.

Funciones desempeñadas: residente de obra blanca y obra negra, urbanismo, andenes, cunetas, y detalles de obra en general.

Cargo:	**RESIDENTE DE OBRA DEL LA PAVIMENTACION DE LA KRA 31 DE EL CARMEN DE VIBORAL/ ANTIOQUIA**
Empresa :	**CONSORCIO PALACIOS CARMEN DE VIBORAL**
Jefe inmediato:	Ing. Carlos palacio chamat, Juvenal palacio chamat
Tiempo inicio:	Mayo 12 del 2011
Año terminación:	Octubre 30 de 2011
Dirección:	**Medellín / Antioquia**
Teléfono:	4445489 Ofi.

Funciones desempeñadas: Aplicación de sub-base Granular 2.100 m3, Instalaciones de redes de acueducto y alcantarillado 1.250 ml, Instalacion de mezcla en caliente MDC – 19 880 m3, Urbanismo, paisajismo, Instalación de Base Granular 2,250 m3, señalización vertical y horizontal.

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

Cargo:	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**
Empresa:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTOS Y MEJORAMIENTOS DE VÍAS RURALES Y TERCIARIAS.**
Jefe inmediato:	Ing. Luis Alfonso Valencia
Tiempo inicio:	Octubre 04 de 2010
Año terminación:	Mayo 06 de 2011
Dirección:	**Rionegro / Antioquia**
Teléfono:	6147749 Ofi.

Funciones desempeñadas: Elaboración de Levantamiento Topográfico predio propiedad del Municipio donde se encuentra la I.E San Antonio Diseño para la construcción de andenes en el sector del Tablazo.

Cargo:	**INTERVENTOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE VALDIVIA / ANTIOQUIA**
Empresa :	**INTERVENTORIA Y AUDITORIA LUIS ALBERTO DE LOS RIOS P.**
Jefe inmediato:	Ing. Juan Carlos Agudelo Suarez
Tiempo inicio:	Febrero 01 de 2010
Año terminación:	Septiembre 30 de 2010
Dirección:	**Medellín / Antioquia**
Teléfono:	3115924725 / 4142281 Ofi.

Funciones desempeñadas: Interventorías de la Ampliación, Adecuación y Remodelación del Palacio Municipal de Valdivia / Antioquia.

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

Cargo: **INTERVENTOR DE OBRAS HOSPITALARIAS**

Institución: **METRO SALUD E.S.E**

Jefe inmediato: Arq. Juan Francisco Figueroa Urrego

Tiempo inicio: Junio de 2009

Año terminación: Septiembre de 2009

Dirección: **Medellín / Antioquia**

Teléfono: 312 2003931 / 2350560

Funciones desempeñadas: Interventorías de obras para unidades hospitalaria, presupuesto de obras, estudio, Diseño y patología de centros de salud.

Cargo: **ARQUITECTO PROYECTISTA**

Institución: SAJA Arquitectos Ltda.

Gerente: Juan Rodríguez

Tiempo inicio: Mayo de 2008

Año terminación: Junio de 2009

Dirección: **Medellín / Antioquia**

Teléfono: 300 774 86 23

Tiempo de Duración: Nueve meses (9)

Empresa: **MEJÍA Y ACEVEDO Ltda.**

Jefe inmediato: Ing. Jorge Gómez

Profesión: Arquitecto residente

Celular: 3104979664

Obra: Mejoramiento de la malla vial del municipio de Medellín Contrato de parcheo de huecos.

Dirección **Medellín / Antioquia**

Tiempo de Duración: cuatro meses y medios (4.5)

ADOLFO MONTES CAMPO

Arquitecto.

Cargo:	**ARQUITECTO COMERCIAL**
Gerente General:	Iván Maecha Burgués
Tiempo:	Cinco Meses
Año terminación:	Octubre de 2007
Empresa:	Organización Col-Integrales y Perfect Home
Teléfono:	4362041 – 4301014-3132633079 Bogotá
Dirección:	**Avenida Boyacá Calle 71 Nº 72ª - 41 Bogotá**

Funciones desempeñadas: Diseño, Accesorias y ventas de cocinas integrales de gama alta en la ciudad de Medellín.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	**Arq. Iván Benites**
Profesión:	Arquitecto
Celular:	3004800563
Nombre:	**William Pérez C**
Profesión:	Profesor
Celular:	3013703442
Nombre:	**Ing. Luz estela Aristizabal**
Profesión:	Ingeniera Civil
Celular:	3113549609

ADOLFO JOSE MONTES CAMPO.

CC#. 92.538.559 S/jo

**Certifico la veracidad de todos los datos aquí consignados.*

H.V. Actualizada julio de 2021

profes. SST.

HOJA DE VIDA

sstconsultor.sehist@outlook.es

JUAN GUILLERMO RIVERA ACEVEDO

PERFIL

Profesional con capacidad de organizar y dirigir las funciones del Departamento de Seguridad e Higiene de la Empresa, elaborar, dirigir y controlar los Sistemas y Programas de Seguridad e Higiene Ocupacional; interpretar los resultados de las mediciones ambientales, aplicar las técnicas analíticas de seguridad: notificación, registro, investigación, análisis estadístico; proponer a los estamentos correspondientes de la Empresa las medidas necesarias para disminuir los riesgos laborales existentes y mejorar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo propendiendo porque estas sean implementadas en los centros de trabajo, trabajar en equipo con otros profesionales de la salud y de otras áreas.

Intereses Laborales Salud en el Trabajo/ Seguridad Industrial/ Asesoramiento.

INFORMACIÓN PERSONAL

Edad:	45 años
Lugar de nacimiento:	Itagüí - Antioquia
Licencia en Salud Ocupacional N°:	020968/11 DSSA
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Cra 73 N° 42 –31 - Rionegro
Teléfonos:	561 90 93, 310 665 28 86
Profesión:	Profesional en Seguridad y Salud O. Tecnólogo en Seguridad e Higiene O. Dibujante Técnico

EDUCACIÓN E INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación Secundaria:	Instituto Técnico Industrial Santiago de Arma, Rionegro 1992
Educación Superior:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Rionegro, 1998 Universidad del Tolima Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional Medellín, 2010

OTROS ESTUDIOS

- Mercancías Peligrosas II, 1994
- Uso Seguro de Plaguicidas, 2001
 Simposio Cero Accidentes 2001
- Básico en Salud Ocupacional, 2002
 Epidemias Prevenibles con Vacunación 2003
 Seminario COPASO 2004
- Líder Cero Accidentes, 2004
 Líder Cero Accidentes II, 2004
- III Congreso de Seguridad Hospitalaria, 2004
- Manejo Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, 2004
- Seminario Riesgo Biológico, 2005
- Beneficios de una buena gestión de los Comités Paritarios de Salud O, 2006
- Congreso Cero Accidentes, 2003 -2004 -2005
 Seminario Buena Gestión de los COPASOS
- Lineamientos para la formulación de Planes de Emergencia Hospitalarios, 2008
 RCCP – Inmovilización 2008
- Prevención en farmacodependencia, 2009
- Entrenador para trabajo seguro en alturas, 2009
 Auditor Interno para Acreditación en Salud, 2009
- Seminario en Gestión del riesgo, 2010
- Curso de Excel Avanzado, 2010
- Fundamentos en ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, 2011
- Sistemas Integrados de Gestión SGS 2011
- Normatividad Actual Ley de Riesgos Laborales MINTRABAJO 2012
 - Curso Aprender a Aprender 2012
 - Gestión Integral del Riesgo y Mejoramiento continuo 2013
 - Seminario Taller sobre Implementación del SGSST, 2015
 - Curso Aprender para Compartir ARL Positiva 2015
 - Curso Virtual de 50 Horas SG-SST, 2016
 - Formación para las auditorías internas del SG-SST, 2017
 - Curso de Indicadores de Gestión SG-SST (Dec. 1072; Resol. 1111), 2018
 - Curso de herramientas de auditoria interna del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo- julio de 2019
 - Introducción a la COVID-19: métodos de detección, prevención, respuesta y control junio de 2020
 - Formación Líderes de Pausas Activas – septiembre de 2021

EXPERIENCIA LABORAL

INDEPENDIENTE.
Consultor Externo en SST
Agosto 2015 – Actualidad

Responsabilidades
Asesorar y Asistir Técnicamente a las empresas clientes en los procesos de Documentación, Implementación y Sostenimiento en el tiempo de los SGSST, fortalecimiento al cumplimiento de Requisitos Legales, Formación y

Educación para el trabajo, Instauración de Planes de Emergencia Empresariales; acompañamiento como entrenador de trabajo seguro en alturas para la implementación de los Programas de Protección Contra Caídas, Gestión de Actividades de Alto Riesgo y Críticas, Investigación de ATEL, entre otras.

POSITIVA ARL.
Gestor del Riesgo
Julio 2009 – Agosto 2015

Responsabilidades
Gestionar en las empresas a cargo los programas implementados por la ARL para prevenir los accidentes laborales y la posibilidad de generación de enfermedades laborales, elaborar análisis estadísticos.
Promover Campañas de Prevención del Riesgo Ocupacional específico para cada sector económico.
Realizar Mediciones Ambientales, Presentar Informes ante el Ministerio de Trabajo, hacer gestión integral del Riesgo, brindar apoyo a los Comités Locales de Salud Ocupacional, Reclasificación de empresas, investigación de A.L.
Auditar proveedores, entre otras.

CLÍNICA SOMER S.A.
Jefe de Salud Ocupacional
Junio 2003 – Junio 2009
Rionegro,

Responsabilidades
Direccionar el área de Salud Ocupacional, Implementar el Modelo Cero Accidentes, Prevenir e Investigar los accidentes de trabajo, prevenir la enfermedad profesional, elaborar estadísticas de accidentes y ausentismo Laboral, Elaborar Campañas de Prevención Escritas, gestionar el apoyo de la ARL, documentar, mantener y fortalecer el PMIRSH, elaborar Procesos del Sistema Único de Acreditación en Salud y sistema obligatorio de habilitación.
Presentar Informes ante la DSSA, Dirección Local de Salud y Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare CORNARE, Representar la Institución ante el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Rionegro, Liderar el Plan de Emergencia Hospitalario, Ejecutar y hacer seguimiento de los S.V.E

de manera permanente,
entre otras.

FLORES DE LA VEGA Ltda.
Jefe de Salud Ocupacional
Mayo 2001 – Mayo 2003
Rionegro,

Responsabilidades
Direccionar el área de Salud Ocupacional, Velar por el cumplimiento de las Normas de Seguridad, Promover los programas Tendientes a disminuir la accidentalidad y Evitar las enfermedades profesionales, Capacitar al personal, Adoptar el modelo Flor Verde e Implementarlo, Presentar Informes a Auditores del modelo, coordinar el Plan de Emergencia Empresarial, hacer inspecciones de seguridad, seguimiento a equipos protección personal, Prevención e Investigación de accidentes de trabajo, Implementación de medidas correctivas, entre otras.

ABASOR Ltda.
Practicante en Salud Ocupacional
Septiembre 1998 – Febrero 1999
Rionegro,

Responsabilidades
Elaborar el Modelo para la Implantación, Dirección, Ejecución y Control del Programa de Salud Ocupacional de la Empresa

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Andrés Marín H
Director Nacional de Seguridad Integral – Alimentos Cárnicos, Grupo Nutresa.
Teléfonos: 335 55 00, Ext. 165 – 548 42 73

Flor Bedoya G.
Administradora de Empresas – Zenu
Teléfono: 531 79 26

Luisa Bibiana López A
Odontología – Coomeva
Teléfonos: 532 03 33 – 562 50 06

Ana María Rivera A
Docente
Teléfono: 314 628 75 28

REFERENCIAS LABORALES

Alba Lucia Moreno F.
Administradora del Riesgo – ARL Positiva
Teléfono: 211 22 22

Juan Carlos González J
Jefe de Gestión Humana – Clínica SOMER
Teléfono: 569 99 99 Ext. 5114

Iván Darío Ceballos C
Jefe de Gestión Humana – Flores de la Vega
Teléfono: 537 22 44

Emilse E Gallego G
Soporte Corporativo – ABASOR
Teléfono: 531 34 05

Cartas de referencia y copias de certificados, a solicitud



JUAN GUILLERMO RIVERA ACEVEDO
C.C. 15 437 804 de Rionegro (Ant)

Fondeser

ANEXO # 12

CONTRATO DE OBRA, ACTA DE INICIO Y POLIZAS

Fondeser

ANEXO # 13

HOJAS DE VIDA DEL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA

NÚMERO:	045 DE 2023
CONTRATISTA:	FRAGUAR S.A.S. NIT 811013393-8 representado legalmente por PABLO ECHEVERRI ALVAREZ CC. 71.635.313
OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRODERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014 -2023
VALOR:	MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SE-TENTA Y CUATRO PESOS (1.712.418.974)
PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTAS EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023.
SUPERVISOR:	JAROL ARMANDOGONZALEZ FRANCO
CDP:	153 del 17 de abril de 2023
CRP:	168 DEL 25 DE ABRIL DE 2023

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO mayor y vecino de El Retiro Antioquia, identificado con cédula 71.556.550 de El Retiro, actuando como representante legal de **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER),** en su calidad de gerente facultado para celebrar este tipo de contrato conforme al acuerdo no. 002 de 2018, de una parte, que se denominará FONDESER y PABLO ECHEVERRI ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 71.635.313 actuando como representante legal de FRAGUAR S.A.S. identificada con NIT 811013393-8 de la otra parte, que se denominará el contratista, se ha convenido celebrar el presente contrato de obra de la entidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: CONSTRUCCION DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014 -2023De acuerdo con los ítems y lineamientos presentados en la propuesta del contratista y estudios previos de la entidad contratante y cuyos documentos hacen parte integral del presente contrato

SEGUNDA - ALCANCE: El contratista se obliga para con FONDESER

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones de la entidad contratante tendientes a mejorar la prestación del servicio.

9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
	GENERAL	PARTICULAR			
			CANCHA DE FUTBOL		
1			PRELIMINARES		
2	manual de escenarios deportivos de Colombia		Localización, trazado y replanteo. Incluye mano de obra, los equipos y demás elementos que sean necesarios	día	3,00
3	manual de escenarios deportivos de Colombia		Cerramiento provisional en tela verde, altura 2m, incluye tacos de madera redondos cada 2,50 m	ml	186,00
			EXCAVACIONES Y LLENOS		
4	manual de escenarios deportivos de Colombia		EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	23,00
5	manual de escenarios deportivos de Colombia		EXCAVACIÓN A MAQUINA de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	660,00
6	manual de escenarios deportivos de Colombia		Excavación para micro pilotes, incluye , cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de la excavación	ml	225,00
7	manual de escenarios deportivos de Colombia		EXCAVACIÓN EN ROCA con CEMENTO DEMOLEDOR no explosivo tipo CRAS o equivalente con diámetro de perforación de 30mm. Incluye cemento demoledor a una dosificación de 8 kg por metro cúbico, desembombe, acarreo interno hasta el sitio de acopio o donde lo indique la interventoría y los permisos ante las entidades correspondientes para su utilización. Se pagará como roca	pg	200,00

		compacta. Se deben seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación con personal autorizado. SU MEDIDA SERA EN SITIO. NO INCLUYE BOTADA.		
8	manual de escenarios deportivos de Colombia	Nivelación y compactación del terreno existente	m2	2.244,00
9	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte, colocación y compactación de triturado 1 1/2 para estructura soporte grama sintética	m3	252,00
		CONCRETOS		
10	manual de escenarios deportivos de Colombia	Colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2	44,00
11	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de micropilote, diametro 20 cm , longitud 1,5m , en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	ml	150,00
12	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de cuneta en V , desarrollo 0,60 m , espesor 0,10m en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto,estructura de soporte mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	ml	146,00
13	manual de escenarios deportivos de Colombia	Concreto de 21Mpa para zapatas y vigas de fundacion cerramiento malla eslabonada cerramiento seccion 0,3*0,3 m	m3	14,00
14	manual de escenarios deportivos de Colombia	Concreto de 21Mpa para columnetas de confinamiento 0,2*0,2 m cerramiento en malla eslabonada	ml	37,00
15	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa., Según diseño de mezclas previamente aprobado por la interventoría. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper "T" de 19 mm. o su equivalente para acabado a la vista, contrahuellas, moldura chaflán en contrahuellas, vibrado, protección, curado, malla electrosoldada D84, entresuelo en piedra, arenilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, según diseño. No incluye acero de refuerzo.	m3	18,00
		ACERO DE REFUERZO		
16	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte figuración e instalación de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2	kg	4.200,00
17	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro y colocacion malla electrosoldada D84	m2	90,00
		CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA		

18	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10 ojo No. 5, tubería galvanizada de 1.9" calibre 14, cerramiento tipo Inder. altura de 5.0m medidos a partir de la cara superior de la viga de confinamiento, tres hiladas de mampostería en bloque de 0x20x40, viga de confinamiento de 20cmx20cm,. Según diseño. El acero se paga en el item correspondiente	ml	146,00
		GRAMA SINTETICA CANCHA MICROFUTBOL		
19	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de material granular.	m2	1.260,00
20	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de GRAMA SINTÉTICA EN POLIETILENO (100%) MONOFILAMENTO con una altura de fibra 50 mm, protección UV, espesor de las fibras 400-420 micras sin vena, Dtex igual a 12000, mayor o igual a 8.500 puntadas por metro cuadrado, peso del hilado 1.150gr/m2; peso total del cesped 2.350gr/m2. Backing doble con rcubrimieto de Poliuretano, Incluye: relleno de arena de sílice fina (ángulo redondeado) y caucho granulado (SRB reciclado de llantas), herramienta, pegantes, cinta de uniones, equipos y mano de obra. Garantía de 10 años por estabilidad UV (exposición solar). Garantía de producto de 5 años por defectos de fabricación y Garantía de instalación de 1 año. Las líneas de juego serán insertadas, en grama sintética de color blanco y están incluidas en el valor de la propuesta	m2	1.260,00
		PARQUE INFANTIL		
21	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de LOSA DE PISO en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	55,00
22	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro y colocacion malla electrosoldada D84	m2	55,00
23	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro y colocación piso de proteccion en caucho SBR 3 cm mas grama de paisajismo altura fibra 3 cm	m2	55,00
24	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalacion de parque infantil PI03 (1 barra, 1 pasamanos en triangulo, 1 techo, 1 lizadero, 1 escalera, 1 columpio doble, 1 carrusel 3 puestos, 1 mataculin doble), Triqui y twister	un	1,00
		SALON SOCIAL		
		PRELIMINARES		

25	manual de escenarios deportivos de Colombia	Localización, trazado y replanteo. Incluye mano de obra, los equipos y demás elementos que sean necesarios	dia	1,00
		EXCAVACIONES Y LLENOS		
26	manual de escenarios deportivos de Colombia	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	50,00
27	manual de escenarios deportivos de Colombia	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	32,00
28	manual de escenarios deportivos de Colombia	LLENOS EN base granular ,con un espesor de 0,15 m compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	24,00
		CONCRETOS-ESTRUCTURA		
29	manual de escenarios deportivos de Colombia	Colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2	44,00
30	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de ZAPATAS y vigas de fundación en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	17,00
31	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de PEDESTALES en concreto de 21 Mpa. DE 0.4 x 0.4 x 0.6 m. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, mano de obra, formaleta, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	4,00
32	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de LOSA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.15m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	156,00

33	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de COLUMNAS DE 0.15 x 0.15m. en concreto de 21 MPa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	52,00
34	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de COLUMNAS DE 0.25 x 0.30m. en concreto de 21 MPa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	52,00
35	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de VIGAS DE AMARRE AÉREAS de 0,15 x 0,20 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	ml	100,00
36	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de DINTELES EN CONCRETO DE 21 Mpa DE 0.10 X 0.20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, curado, este elemento va revocado o enchapado en el mismo material de la mampostería, el acabado se pagará en el ítem respectivo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	ml	30,00

37	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de MARQUESINA ACARTELADA MACIZA en concreto de 21 MPa., con un ESPESOR VARIABLE (0,25 M - 0,12). Incluye suministro, transporte hasta una altura de 3.0m y colocación del concreto, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa y la formaleta completa, vibrado, protección y curado de la losa, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales, ya que por ningún motivo de pagaran anclajes.	m2	14,00
		MAMPOSTERIA		
38	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15 x 20 x 40 cm, impermeabilizado ESPESOR de 15 cm. (bloque de primera calidad, 2 HILADAS). Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 10.5Mpa en todas las celdas, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	ml	90,00
39	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO perforación vertical, de 6x12x24, ESPESOR DE 12 cm, color pálido, revitado dos caras. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, mortero de pega y de revite 1:4 espesor max=0.01 m, color claro o similar al ladrillo, chapas para acabado, trabas, machones, cuchillas, buitrones, remates de enrases, encorozados, áticos, andamios y todo lo necesario para su correcta construcción. Todos los cortes se realizarán a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34). Muestra de calidad seleccionada y color, para aprobación del arquitecto. Los elementos conectores para el anclaje de las dovelas se dejan previamente embebidos en el vaciado de los concretos de vigas y/o losas. El concreto fluido y el acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	m2	72,00
40	manual de escenarios deportivos de Colombia	Lavado e hidrofugado de muro en catalan hasta una altura de 3,5 m	m2	144,00
41	manual de escenarios deportivos de Colombia	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	72,00

42	manual de escenarios deportivos de Colombia	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	72,00
		PISOS Y ENCHAPES		
43	manual de escenarios deportivos de Colombia	Colocación de PISO CERÁMICO, TRÁFICO COMERCIAL INTENSO tipo Duropiso o equivalente, DE 33.8x33.8 cm., color Blanco. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero de nivelación 1:5, con un espesor de 3 a 7 cm., pegante para cerámica tipo Pegacor o equivalente, juntas cada 1,8 x 1,8 m. con varilla de dilatación PVC de 4 mm., lechada con Boquilla Blanca para cerámica, remates, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación. El entresuelo y la placa de contrapiso se pagarán en su ítem respectivo.	m2	156,00
44	manual de escenarios deportivos de Colombia	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PARED, tipo Egeo DE 20.5 x 20.5 cm. o su equivalente, color blanco. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	97,00
		REDES HIDROSANITARIAS		
45	manual de escenarios deportivos de colombia	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA CPVC-PRESIÓN, con un DIÁMETRO DE 3/4", RDE 11 100 PSI. Incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	ml	80,00
46	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación punto hidráulico 1/2" para grifos-lavaplatos-sanitarios	un	12,00

47	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de tubería sanitaria pvc lisa 4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 4" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	12,00
48	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de punto sanitario de 4" para sanitario	un	9,00
49	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de punto sanitario de 2" para lavamanos, orinales , lavaplatos, pisos	un	3,00
50	manual de escenarios deportivos de Colombia	suministro e instalación bajante a.ll, tubería pvc 2" (incluye accesorios)	un	20,00
51	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de pozo séptico con capacidad de 10.000L y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento.	un	1,00
		APARATOS/GRIFERIA/MUEBLES/MESONES		
52	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de sanitarios discapacitados (línea Acuajet ref. 02640 de Corona o equivalente), color blanco, bajo consumo 6lt., diseño de dos piezas, taza redonda, sifón esmaltado, grifería antisifón, anillo abierto, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible y acabado cromado, brida de fijación con tapón roscado, emboquillado con silicona anti hongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00
53	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de Orinal Petite con grifería de porcelana	un	3,00
54	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de aparato Combo Laguna Tamara Blanco: sanitario, lavamanos sin pedestal, grifería y accesorios	un	2,00
55	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de lavamanos de colgar tipo Aquajet o equivalente. Incluye Grifería galaxia, abasto metálico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00
		MESONES		
56	manual de escenarios deportivos de Colombia	Mesón En Acero Inoxidable 180Cm Lavaplatos A La Izquierda Y Estufa De 4 Puestos Gas Natural	un	1,00
		CERRAJERIA CARPINTERIA METALICA		

57	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de ventana en aluminio anodizado natural y cristal claro templado de 6 mm. de 0,90 x 1,24 m., dos cuerpos , uno fijo , el otro, corredizo. Incluye alfajia de 30 cms , cerradura de seguridad, tiradera doble fin en las alas corredizas, pisa vidrios a presión, empaques, silicona estructural anti hongos en todo el perímetro de los vidrios, rieles, rodamientos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría.	un	12,00
58	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de puerta en lamina calibre 18 entamborada dos alas, calibre 18 , cada ala de 1m de ancho, altura 2,12 más alfajia de 0,30 , incluye marco , cerradura de sobreponer Yale , viene con cilindro macizo 100% en latón, además tiene dos pasadores en acero de 3 golpes y con sistema anti palanca	un	1,00
59	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de puerta en lamina calibre 18 entamborada o de 0,74 m de ancho, altura 2,12 más alfajia de 0,30	un	4,00
60	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de puerta en lamina calibre 18 de 0,90 m de ancho, altura 2,12 más alfajia de 0,30	un	2,00
		CUBIERTA		
61	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica para cubierta en perfiles PTS 150x150x6 mm, PTS 200x200x5 mm, PTS 300x300x10 mm, incluye platinas de anclaje, soldadura, obra falsa y todo lo necesario para su construcción . Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	3420,00
62	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de placa en fibrocemento o equivalente de e= 10 mm (una cara). Para cubierta incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El acabado en pintura acrílica para exteriores, se pagará en su ítem respectivo. Según detalle y diseño.	m2	156,00
63	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de eja Termo acústica Ecoroof 36 UPVC 2mm Blanco	m2	180,00
64	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de canoa en "U" en lámina galvanizada calibre 20, desarrollo 0,60. Con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos auto perforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su	ml	70,00

		correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.		
		INSTALACIONES ELECTRICAS		
		ILUMINACION CANCHA y PLAZOLETA		
65	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de acometida monofásica en Cableado en 3xNo. 4 AWG-LS (Low Smoke)-Bajo en Halógenos Incluye conectores, encintada y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según normas RETIE y EPM	ml	160,00
66	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de acometida monofásica en Cableado en 3xNo. 8 AWG-LS (Low Smoke)-Bajo en Halógenos Incluye conectores, encintada y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según normas RETIE y EPM	ml	52,00
67	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de acometida en cable blando 3No12 cobre THHN/THWN-90°C. Por ducto o canaleta. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	92,00
68	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada en caliente (IMC) diámetro 11/2" expuesta. Incluye curva, unión, boquilla a y/o capacete, grapa doble ala, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	68,00
69	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada en caliente (IMC) diámetro 1" expuesta. Incluye curva, unión, boquilla a y/o capacete, grapa doble ala, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	52,00
70	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ML	92,00
71	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC tipo DB de 3". Incluye obra civil, pega pvc más limpiador, curvas, adaptadores, resanes en mortero 1:5 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	160,00
72	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC tipo DB de 2". Incluye obra civil, pega pvc más limpiador, curvas, adaptadores, resanes	ml	90,00

		en mortero 1:5 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.		
73	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de cajas de empalme sistema de iluminación. En bloque de concreto 15x20x40 cm H =80 cm	un	13,00
74	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de Poste de concreto de 12 m cónico	un	4,00
75	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de Poste de concreto de 6 m cónico	un	4,00
76	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de plataforma metálica para reflectores LED de seis unidades	un	4,00
77	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de Proyector LED 300W robusto ,Potencia mínima ajustable 220 W *,Tensión de operación 100-277 V 50/60Hz,Corriente de entrada 2.63 A @ 120 Factor de potencia 0.95,Distorsion armónica (THD) <20%,Flujo luminoso 36000 lm,Vida útil 100000 h * y de alto desempeño para uso en instalaciones deportivas	un	20,00
78	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de Proyector LED LED STREET 75-150W	un	4,00
79	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro , transporte e instalación de Gabinete de protección tipo ML para ocho (8) protecciones tipo industrial en lámina cold-Rolled calibre 18 con pintura electrostática gris	un	1,00
80	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de tablero de 18 circuitos monofásico 4H, 150 Amperios, 240/120 voltios, lamina de lámina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, cerradura con llave, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	un	1,00
81	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra prokids 15 A - 125V, .LEV ref T5320, norma NEMA 5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-THHN/THWN-90°C, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.(Salida promedio de 4 m).	un	12,00
		APANTALLAMIENTO		

82	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de pararrayos tipo "Punta de Franklin" de acero inoxidable de una sola punta. Fabricado en Acero Inoxidable no magnético en todas sus piezas, Norma IEC 1024. Longitud 600mm, diámetro 1/2", base roscada con conector para cable calibre 1/0AWG. Incluye pernos de fijación y demás accesorios de instalación.	un	8,00
83	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de varilla copperweld de 5/8" y longitud de 2.4 metros (3 electrodos), construido en acero con recubrimiento de cobre electrolítico de por lo menos 200um de espesor, Norma ASTM B - 187 sin sulfatación ni oxidación por efecto catódico. Incluye las varillas y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	8,00
84	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada en caliente (IMC) diámetro 1" expuesta. Incluye curva, unión, boquilla a y/o capacete, grapa doble ala, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	90,00
85	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de cajas de empalme sistema de apantallamiento en bloque de concreto 15x20x40 cm H =80 cm	un	2,00
86	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro transporte e instalación de cable al desnudo N°1/0 AWG, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	180,00
		URBANISMO		
87	manual de escenarios deportivos de Colombia	LLENOS EN base granular, con un espesor de 0,15 m compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	73,00
88	manual de escenarios deportivos de Colombia	Construcción de LOSA DE PISO en concreto de 21 Mpa. Con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	483,00
89	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro y colocación malla electro soldada D84	m2	483,00
90	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.35 x 0.80 m. de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, referencia Bordillo Barrera Recto Tipo U10 (según M.E.P). Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más	ml	60,00

		adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.		
91	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro e instalación de mesas en concreto con juegos	un	8,00
		VIA DE ACCESO		
92	manual de escenarios deportivos de Colombia	LLENOS EN base granular, con un espesor de 0,15 m compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	90,00
93	manual de escenarios deportivos de Colombia	Concreto de 21 Mpa espesor 15 cm, ancho 0,90 para rieles	m2	180,00
94	manual de escenarios deportivos de Colombia	Suministro y colocación malla electro soldada D84	m2	180,00

RESULTADOS ESPERADOS

Además de los productos mencionados de manera puntual en cada uno de los numerales anteriores el contratista deberá tener en cuenta dentro de los productos finales lo siguiente:

PRODUCTOS A ENTREGAR

A. Informes mensuales que soporten todas las actividades relacionadas y las demás que se realicen para en el marco de la ejecución del contrato, los cuales deberán contener registros fotográficos del desarrollo de las actividades propuestas.

B. Libro de obra o Bitacora

C. Informe final.

D. Actas de comité.

E. Correspondencia enviada y recibida

F. Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de actividades y la respectiva aprobación.

G. Acta de recibo y liquidación del contrato.

H. Actas de pago y demás documentos que describan el desarrollo de las actividades en componentes técnico, administrativo y financiero.

I. Liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto del contrato.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El oferente debe tener en cuenta, que si le es adjudicado el contrato deberá presentar a FONDESER al inicio de la obra, el cronograma de actividades necesarias para la ejecución del contrato, de forma que se establezcan las actividades mínimas necesarias, las actividades paralelas, la ruta o rutas críticas y demás actividades necesarias, que permitan medir el avance de la obra.

INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA OBRA:

El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es adjudicado el contrato deberá entregar la siguiente información a FONDESER antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo:

NORMAS

Norma técnica colombiana Vigentes
Norma Sismo Resistente NSR-10. Titulo C. ASTM - C94, C33, y C780.

MANO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor.

El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

El contratista llevará estricto control sobre las labores realizadas, con sus respectivas memorias de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas.

PERSONAL DEL CONTRATISTA

El Oferente se obliga a proveer el personal requerido para la ejecución del Contrato con la calificación necesaria para desarrollar las distintas actividades que requiere realizar FONDESER. A dicho personal le suministrará los servicios generales y administrativos normales de su organización para el desempeño de sus labores. Este personal dependerá exclusivamente del Oferente quien será patrono único y directo, quien responderá por los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás gastos directos o indirectos a que esté obligado con su personal.

El oferente (futuro Contratista) será el responsable de realizar todas las verificaciones debidas al personal a contratar, garantizando la idoneidad del mismo.

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.
La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran.

De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas.
El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

SUMINISTRO DE MATERIALES
Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de La Interventoría o supervisor del contrato.

Los materiales para suministrar serán de primera calidad, para lo cual se deberá contar previamente con la certificación del supervisor, en caso de que el interventor o supervisor solicite el cambio o reemplazo de un producto, material o elemente se deberá proceder de inmediato a subsanar lo solicitado.

El contratista deberá en todo momento asumir el transporte de los materiales, hasta el sitio de la obra y su transporte intern

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:
Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
2. Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato.
3. Elaborar los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual.
4. Participar en las reuniones de trabajo y comité de obra necesarias para la ejecución del contrato.
5.. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de la Entidad, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
6. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

7. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del FONDO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.
8. Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. En general, cumplir con las obligaciones y prioridades que vayan estableciéndose.
9. Todos los bienes que del contrato se deriven, intelectuales o materiales serán de propiedad del FONDO.
10. Realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual.
11. . cumplir con las obligaciones contenidas en la oferta efectuada a la entidad
12. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
13. Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del FONDO, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del FONDO y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

CUARTA. – OBLIGACIONES DE FONDESER: 1. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual. 2. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago. 3. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, respecto de la contratación. 4. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a la Ley 1474 de 2011.

QUINTO. – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será por la suma de MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SE-TENTA Y CUATRO PESOS (1.712.418.974)

FONDESER pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se cancelará por medio de actas parciales de avance, previa radicación de factura electrónica, informe de actividades, bitácora, acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social y recibido a satisfacción por parte de la interventoría o supervisión.

.

SEXTA. – PLAZO: a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las pólizas de garantías únicas del contrato, hasta el 23 de octubre de 2023

SEPTIMA: APROPIACION PRESUPUESTAL: en razón del presente contrato, los pagos se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 153 del 17 de abril de 2023

OCTAVA: SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por JAROL ARAMANDO GONZALEZ FRANCO, en su calidad de Gerente o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con

la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

NOVENA. GARANTIA ÙNICA: el contratista deberá expedir una póliza de cumplimiento en favor de la entidad contratante de conformidad con los siguientes amparos

• **CUMPLIMIENTO.** Esta garantía deberá tener una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (4) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.

•**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Esta garantía deberá tener una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

• **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** esta garantía deberá tener una vigencia de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

•**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y será por un valor equivalente a TRESCIENTOS (300) SMMLV vigentes

DECIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.

DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

DÉCIMA TERCERA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales

de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

DECIMA CUARTA – NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Por ser un contrato de consultoría, no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago del precio estipulados por los insumos.

DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de FONDESER

DECIMA SEXTA: **PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD:** Todos los informes resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad de FONDESER y EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de ellos con fines distintos al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, salvo autorización expresa, previa y escrita del Gerente del Fondo.

DECIMA SEPTIMA: - CLÁUSULAS INCORPORADAS: Se entienden incorporadas en el presente contrato las cláusulas sobre terminación, modificación e interpretación unilateral, por las causales y en la forma establecida por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA OCTAVA. – RESPONSABILIDAD POR ENTREGA DE BIENES: Si para el cumplimiento de las obligaciones contractuales FONDESER pusiere a disposición del CONTRATISTA equipos, muebles o instalaciones de su propiedad, EL CONTRATISTA se hará responsable de dichos elementos y asumirá su deterioro cuando se originare en actitudes dolosas o de culpa grave.

DECIMA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por incumplimiento de las cláusulas y las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano.

VIGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial.

VIGESIMA PRIMERA. – PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto, la contraprestación y la firma respectiva; no obstante, solo podrá iniciar su ejecución una vez legalizado y se haya suscrito el acta de inicio.

VIGÈSIMA SEGUNDA SEGURIDAD SOCIAL: Por la vigencia del presente contrato y su régimen legal aplicable, EL CONTRATISTA deberá acreditar certificación de afiliación a la seguridad social, ARL y parafiscales de los empleados que tenga mediante relación laboral y vayas a desarrollar el presente objeto contractual como está establecido en la Ley 1955

de 2019 art 244

VIGÉSIMA TERCERA. EJECUCION: Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y constancia del pago de seguridad social integral.

VIGESIMA CUARTA. – INDEMNIDAD: Es obligación del contratista mantener indemne a FONDESER, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

VIGESIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes 1. Análisis del sector. 2. Estudio previo. 3. C.D.P. 4. Registro presupuestal. 5. El Rut. 6. Certificados de pago de seguridad social. 7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, 8. Certificado de Antecedentes Fiscales, 9. Consulta de multas según el nuevo código de policía en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, 10. Certificado de Antecedentes Judiciales, 11. Certificado de Afiliación de Seguridad Social, 12. Certificado de existencia y representación legal en caso de persona jurídica, 13. copia de cedula de ciudadanía del contratista o su representante legal en caso de personas jurídicas 14. Documentos presentados por el contratista en su propuesta

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en el Municipio de El Retiro, Antioquia a los 27 días del mes de abril de 2023

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
C.C. 71.556.550.
Gerente FONDESER.

PABLO ECHEVERRI ALVAREZ
FRAGUAR S.A.S.
Contratista

ACTA DE INICIO

NÚMERO:	045 DE 2023
CONTRATISTA:	FRAGUAR S.A.S. NIT 811013393-8 representado legalmente por PABLO ECHEVERRI ALVAREZ CC. 71.635.313
OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRODERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014 -2023
VALOR:	MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SE-TENTA Y CUATRO PESOS (1.712.418.974)
PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTAS EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023.
SUPERVISOR:	JAROL ARMANDOGONZALEZ FRANCO
CDP:	153 del 17 de abril de 2023
CRP:	168 DEL 25 DE ABRIL DE 2023

El día 05 de Mayo de 2023 acordaron, JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO, en calidad de representante legal del FONDO y, PABLO ECHEVERRI ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía 71.635.313 en calidad de representante legal de FRAGUAR S.A.S identificado con NIT 811.013.393-8 en su calidad de contratista; con el fin de dar inicio al cumplimiento del contrato.

ACUERDAN:
Fijar el 05 de Mayo de 2023, como fecha de iniciación del contrato, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRODERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014 -2023

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
C.C. 71.556.550.
Gerente FONDESER.

PABLO ECHEVERRI ALVAREZ
R/L FRAGUAR S.A.S
Contratista

Elaboró: Juan Felipe Sierra	Revisó: Juan Felipe Sierra	Aprobó: Jarol Armando González Franco
Fecha: Mayo 2023	Fecha: Mayo 2023	Fecha: Mayo 2023

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101070434	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2023	27	04	2023	00:00	23	10	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FRAGUAR S.A.S.		NIT: 811.013.393-8
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 9 A - 14	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 2856006

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO		NIT: 900.198.194-5
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO: 20-26 PARQUE PRINCIPAL	CIUDAD: RETIRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO 4366620
BENEFICIARIO: 900198194 - FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

-

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. . 045 DE 2023, RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRODERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014 -2023

-

ASEGURADO FRAGUAR Y/O FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER)

-

BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/04/2023	23/10/2023	$348,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/04/2023	23/10/2023	$348,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/04/2023	23/10/2023	$348,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****511,989.00	$ ******20,000.00	$ *****101,077.00	$ **********633,066.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRANDES NUMEROS LIMITADA AGENCIA DE	72936	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101070434

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101070434	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2023	27	04	2023	00:00	23	10	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FRAGUAR S.A.S.			NIT: 811.013.393-8
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 9 A - 14	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2856006

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO			NIT: 900.198.194-5
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO: 20-26 PARQUE PRINCIPAL	**CIUDAD:** RETIRO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4366620

BENEFICIARIO: 900198194 - FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/04/2023	23/10/2023	$348,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101070434

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF072936A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101220536	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	27	04	2023	00:00	23	10	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FRAGUAR S.A.S.		NIT: 811.013.393-8
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 9 A - 14	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 2856006

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO		NIT: 900.198.194-5
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO: 20-26 PARQUE PRINCIPAL	CIUDAD: RETIRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO 4366620
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 045 DE 2023, RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DEPORTIVO Y COMUNITARIO EN LA VEREDA NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRODERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C.I 014 -2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/04/2023	23/02/2024	$342,483,794.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/04/2023	23/10/2026	$171,241,897.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$171,241,897.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,346,729.00	$ ******20,000.00	$ *****829,678.00	$ *********5,196,407.00	$ ******684,967,589.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRANDES NUMEROS LIMITADA AGENCIA DE	72936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101220536

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Director Obra

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Pablo Echeverri Alvarez
FECHA DE NACIMIENTO	Julio 29 de 1.963
DIRECCION	Carrera 54 Número 9ª-14
TELEFONOS	285 60 06
	Celular 3218154719

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA	Liceo Municipal Concejo de Medellín
UNIVERSITARIOS	Universidad Nacional De Colombia
	Ingeniería Civil 1.989

CURSOS DE EXTENSION

1. Curso sobre Recuperación de Pavimentos, Universidad Nacional, 1.987.
2. VI Semana de la geotecnia, Universidad Nacional, 1.988.
3. Curso Sobre Elaboración de Presupuesto de Obra, Camacol, Julio 29 y 30 de 1.991.
4. Primer Seminario de Hidráulica y Tratamiento de Aguas, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Noviembre 21 de1.992.
5. Taller Evaluación de Amenazas geológicas en el municipio de La Ceja, mayo 12 de 1.994.
6. Encuentro Sobre el Nuevo control Fiscal, municipio de La Ceja y Masora, 25 de julio de 1.994.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Ingeniero Residente Construcción Planta de Tratamiento de Cáceres. Contratista Incoltes Ltda. 1.988-1.989.
2. Jefe de Acueductos y Alcantarillados de El Bagre, Empresas Públicas de El Bagre, 1.990.

3. Ingeniero Residente Alcantarillado Barrio Monterrey y Placas de Concreto del municipio de La Estrella, Contratista Incoltes Ltda, La Estrella, 1.990.

4. Estudio de Recuperación del Acueducto de Puerto Nare, Contratista Corcho y Duque Ltda. Mayo a septiembre de 1.991.

5. Ingeniero Residente Ampliación del Centro de Salud del Corregimiento de La Sierra, Municipio de Puerto Nare. Contratista Corcho y Duque Ltda. 1.991-1.992.

6. Estudio y Optimización del Acueducto de La Parcelación El Yarumo, Municipio de La Ceja. Contratista Corcho y Duque Ltda. 1.992.

7. Diseño de las Redes de Abasto y Alcantarillado de Aguas Residuales y de Aguas Lluvias para el C.A.S.D. del Municipio de Bello. Contratista Corcho y Duque Ltda. 1.992.

8. Construcción de Bodega para el señor Oscar Corcho. El Bagre, Antioquia, 1.992.

9. Diseño de Las Redes de Abasto y Alcantarillado de Aguas Residuales y de Aguas Lluvias para El Centro del menor Infractor de Robledo. Contratista Antisismos Ltda.

10. Profesor de Cátedra en la Asignatura Laboratorio de Hidráulica, Universidad de Medellín, 1.993. e Hidráulica Aplicada, 1.995, 1.996.

11. Secretario de Obras Públicas del Municipio de La Ceja, Antioquia, Junio de 1.993 a Diciembre de 1.994.

Durante este período se realizaron obras por aproximadamente Mil Quinientos Millones de Pesos ($ 1.500.000.000), entre las cuales, por administración directa se encuentran las siguientes:

DESCRIPCION	**VALOR**	**CARGO**
Reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, Alumbrado Público y Pavimentación en Adoquín de 10 Cuadras	$ 170.000.000	Director
Obra 103, consistente en la reposición de redes de Acueducto y Alcantarillado, Alumbrado Público y Pavimentación de 27 cuadras sobre el paso nacional por el municipio de La Ceja	$ 750.000.000	Director
Construcción de La Escuela de la vereda San Nicolás	$ 80.000.000	Director
Mantenimiento de vías Rurales y Construcción de Obras de Arte	$ 30.000.000	Director

Mantenimiento, Remodelación, ampliación y adiciones en diferentes edificaciones del municipio	$ 100.000.000	Director
Construcción Segunda Etapa de las Graderías de La Cancha de Fútbol del municipio	$ 50.000.000	Director
Construcción y Mantenimiento de Parques	$ 70.000.000	Director

Mediante el sistema de contratación las siguientes obras:

DESCRIPCION	VALOR	CARGO
Construcción Primera Etapa de las graderías de la Cancha de Fútbol del Municipio	$ 68.000.000	Interventor
Construcción del Parque Infantil del Tránsito	$ 26.000.000	Interventor
Construcción Placas Polideportivas en los barrios Mobilia, el Hipódromo, y las veredas La Milagrosa y LLanadas	$ 32.000.000	Interventor
Contratos varios para el mantenimiento, ampliación y remodelación de establecimientos educativos	$ 80.000.000	Interventor

ACTIVIDADES ACTUALES

EXPERIENCIA EN CONTRATACION COMO DIRECTOR DE OBRA DE LAS SIGUIENTES OBRAS EJECUTADAS:

1. Construcción de un tramo de Cobertura de la Quebrada La Montañita, en el Municipio de Bello, por un valor de Diecisiete Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Doscientos Sesenta Pesos con Setenta y Cinco Centavos, M.L ($ 17.422.260,75). Entidad contratante: Municipio de Bello. Julio de 1995

2. Construcción de Obras de Urbanismo en la Avenida 42 entre Diagonales 51 y 54 del Barrio Niquía, Municipio de Bello, por un Valor total de Veintiséis Millones Diz Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos M.L. ($ 26.010.365). Entidad contratante: Municipio de Bello. Noviembre, Diciembre de 1.995.

3. Pintura Graderías Velódromo Martín Emilio Cochise Rodriguez, por un valor de Cinco Millones Setecientos Doce Mil Quinientos pesos, M.L. ($ 5.712.500) Entidad Contratante: Junta Administradora Seccional De Deportes, Coldeportes. Enero de 1.996

4. Construcción de Aula y Taco de Escalas en La Escuela Guasimalito del Municipio de Bello, por un valor de Diecisiete Millones Quinientos Once Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos, M.L. ($ 17.511.425) Entidad Contratante: Municipio de Bello. Junio, julio de 1.996

5. Obras de Adecuación en el Centro De Recepción y Atención al Menor de Robledo, por un valor de Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos, M.L. ($ 52.471.275). Entidad Contratante: Municipio de Medellín (Secretaría de Obras Públicas. Mayo, Junio de 1.996

6. Construcción de Canal El Chispero, por un valor final de Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta Pesos, M.L. ($ 7.955.960). Entidad Contratante Municipio de Bello. Julio de 1.996.

7. Ampliación Placa Polideportiva Liceo Tricentenario, Medellín, por un valor de Siete Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos, M.L. ($ 7.535.544). Entidad Contratante INDEPORTES ANTIOQUIA. 1.996.

8. Obras de Defensa en la Quebrada La Chocha, Club Recreativo Sur, por un valor de Diez Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos, M.L. ($ 10.832.992). Entidad contratante COMFAMA. 1.996.

9. Adecuación Placa Polideportiva Vereda La María, por un valor de Dieciseis Millones Novecientos Veinte Mil Ciento Veinticinco Pesos, M.L. ($ 16.920.125). Entidad contratante Municipio de Itaguí. 1.996.

10. Construcción de Muro de Contención en Gaviones y Obras Complementarias en el Barrio El Mirador, por un valor de Seis Millones Doscientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta Pesos ($ 6.219.150). Entidad contratante Municipio de Bello, 1.996.

11. Adecuación para Unidad Deportiva vereda Las Palmas. Valor $ 17.026.637. Entidad contratante Municipio de Envigado. 1.996

12. Obra Blanca y Redes Eléctricas para el Anexo del Bloque D. Valor $ 29.360.732. Entidad Contratante: Instituto Tecnológico Metropolitano. 1.997

13. Construcción de canalización en la Quebrada El Ahorcado y La Pastora. Valor $ 32.278.661. Entidad Contratante: Instituto Mi Río. 1.997

14. Adecuación Escuela Urbana Fontidueño. Valor $ 21.972.233. Entidad Contratante: Municipio de Bello. 1.997.

15. Reconstrucción de andenes entre carreras 45 y 51 por calles 52 y 58 Zona 1. Valor $ 105.000.000. Entidad Contratante: Municipio de Medellín. 1.997.

16. Obras Complementarias a Repavimentación Barrio Caribe. Valor $ 42.000.000.
17. Entidad Contratante: Municipio de Medellín. 1.997

18. Construcción de Techo en el Auditorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Valor $ 14.564.995. Entidad Contratante: Municipio de Bello. 1.997

19. Reparación Losa Quebrada La Hueso. Valor $ 19.705.750. Entidad Contratante: Instituto Mi Río. 1.997

20. Construcción de redes de Alcantarillado de Aguas Lluvias, Avenida Guayabal por Carrera 80. Valor $ 28.292.645. Entidad Contratante: Area Metropolitana del Valle de Aburrá. 1.997.

21. Obra Blanca en el Anexo al Bloque E. Valor $ 32.628.100. Entidad Contratante: Instituto Tecnológico Metropolitano. 1.998.

22. Construcción de Placa Polideportiva Escuela Antonio María Bedoya. Valor $ 15.016.875. Entidad Contratante: Municipio de Bello. 1.998.

23. Construcción de Obras Hidráulicas, recuperación Quebrada La Seca, rehabilitación Parque Infantil Barrio La Camila. Valor $ 41.979.839. Entidad Contratante: Municipio de Bello. 1.998.

24. Construcción de Baranda Metálica tipo INVAL en el Intercambio Vial La Aguacatala.
Contratante: UNION TEMPORAL ESTYMA LTDA - CONALVIAS S.A.
Valor: $ 106.370.000
Agosto de 1.998

25. Obras de Urbanismo Calle 77 sur
Contratante: Area Metropolitana Del Valle De Aburra
Valor: $ 59.000.000
Septiembre de 1.998

26. Construcción de locales Intercambio Vial la Aguacatala
Contratante: Area Metropolitana del Valle de3 Aburrá
Valor: $ 104.000.000
Noviembre de 1.999

27. Obras de Mantenimiento de la Red Vial de la Zona 2 Comunas 5, 6 y 7
Contratante: Secretaría de Obras Públicas de Medellín
Valor: $ 98.232.754
Noviembre de 1.999

28. Mantenimiento de Vía Vereda Yarumalito, Comuna 80, Barrio Yarumalito
Contratante: Secretaría de Obras públicas de Medellín
Valor: $ 55.606.409
Octubre de 2.000

29. Construcción Aula primer piso Escuela José María Bernal
Contratante: Area Metropolitana del Valle de Aburrá
Valor: $ 36.700.000
Marzo de 2.001

30. Construcción del Centro de Salud de Llanaditas
Contratante: METROSALUD
Valor: $ 352.432.320
Febrero de 2.006

31. Construcción del Centro de Salud de Moravia
Contratante: METROSALUD
Valor: $ 770.801.967
Mayo de 2.006

32. Obras de construcción de estructura para restaurante y área administrativa
Contratante: Secretaria de Educación, Municipio de Medellín.
Valor: $444.965.069
Octubre de 2.006

33. Remodelación de la subsecretaria de gobierno y archivo central del municipio de Itagüí
Contratante: Secretaria de pobras públicas del Municipio de Itagüí
Valor: 160.945.345
Noviembre de 2007

34 Reponer las redes principales de acueducto y alcantarillado con las respectivas redes domiciliarias en las calles 10, 10 A y 11 entre las carreras 20 y 21 del área urbana del municipio de la ceja del tambo.
Valor:$ 201.779.732
Diciembre de 2008

35. Adecuación del noveno piso, oficina de bienes, subsecretaria de gobierno y sótano del "CAMI" del Municipio de Itagüí
Contratante: Secretaria de pobras públicas del Municipio de Itagüí
Valor: $164.430.387
Mayo 2008

36. Ampliación de la infraestructura física de la Institución Educativa Concejo municipal en el municipio de La Ceja.
Contratante: Secretaria de Obras Públicas de La Ceja
Valor: $344.349.851
Abril de 2.008

37. Construcción de la segunda etapa de la Institución Educativa Luis Eduardo Perez Molina
Valor $ 278.207.915

Enero del 2009

38. Mantenimiento del centro Penitenciario del Municipio de Apartado- Antioquia
 Valor 45.971.711
 Mayo del 2009

39. Realizar la construcción del sistema de bombeo y la expansión de redes de alcantarillado para recolectar las aguas residuales de la clínica san juan de Dios y las comunidades religiosas del sector de los seminarios del municipio de la ceja del tambo.
 Contratante: Empresas Públicas de La Ceja ESP
 Valor: $212.620.848
 Septiembre de 2009

40. Construcción de obras civiles y complementarias para la primera etapa del parque lineal de la quebrada la Pereira zona urbana del municipio de la ceja del tambo.
 Contratante: Secretaria de Obras Publicas Municipio de La Ceja
 Valor: 1.058.094.852
 Noviembre de 2009

41. Realizar la construcción de un parque lineal en el sector de cuatro esquinas ubicado entre las carreras 21 y 21ª y entre las calles 8 A y 11 del municipio de La Ceja del Tambo.
 Valor: $655.436.306
 Diciembre de 2009

42. Servicio de mantenimiento del comando de policía del Municipio de Vegachi-Antioquia
 Valor $34.495.500
 Diciembre del 2009

43. Servicio de mantenimiento del comando de Policía del Municipio de San Roque-Antioquia
 Valor $ 34.436.280
 Diciembre del 2009

44. Construcción del bloque de la Biblioteca de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
 Valor: $ 1.304.726.633
 Enero de 2.010

45. Realizar la construcción de la portería conjunta de la sede administrativa de la Regional Valles de San Nicolás de Cornare y la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño
 Valor $35.560.477
 Noviembre del 2010

46. Realizar la construcción de un parque lineal en el sector de la aldea en la carrera 14 entre calles 6 y 8 del Municipio de la Ceja del Tambo
 Valor: $ 770.037.476
 Agosto del 2010

47. Mantenimiento eléctrico y obras complementarias en la I.E Stella Velez Londoño y la independencia sección Amor al Niño
 Valor: $88.072.197
 Mayo de 2012

48. Reposición de las redes principales de acueducto y alcantarillado con las respectivas redes domiciliares de la carrera 18 entre calles 19 y 20 y en la carrera 19 entre las calles 19 y 21 del área urbana del Municipio de la Ceja del Tambo.
 $ 806.572.851
 Noviembre de 2013

49. Construcción del bloque académico y complementarios en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
 Valor: $ 6.696.793.435
 Octubre de 2012

Desde mayo de 1.997 hasta la actualidad Socio y Representante Legal de la Firma FRAGUAR LTDA.

PABLO ECHEVERRI ALVAREZ
Matrícula 05202-39051 de Antioquia

Resid. Obr



Junior José
Chavez Ramos
CC.1067971452

(Medellín- Antioquia)
Ingeniero en Construcción Civil

ramos1988junior@gmail.com

3126322499

Carrera 25ª 56-EE-68(301)
Enciso el Pinal

Perfil profesional

Ingeniero en construcción Civil, con estudios en curso en Infraestructura. Profesional con experiencia en supervisión y control de obra, Supervisión en obras viales pavimentos, urbanismo, mezcla asfáltica. Gestión e Inspección en arreglos locativos, Edificaciones, gestión en contratos costos, gestión y control de personal, elaboración de presupuestos de obra, elaboración y presentación de informes de Obra, cumplimiento de indicadores de obra. Habilidades en gestión de equipos de trabajo, planeación estratégica, innovación y liderazgo. Competencias tecnológicas AutoCAD 3D, Autodesk Revit, Proyect, Lulowin, Office, lenguajes de programación, entre otro

MODERLINE SAS Marzo 2022- Octubre- 2022
Contrato de Obra # 12100736 De 2022

- Cargo **; Ingeniero Residente**
 Jefe Inmediato: **Francisco Arrigui.**
 Teléfono: **3138170034**

Descripción
Gestión y supervisión de obras, Locativas e infraestructura, control de avances De obra, Informes diarios de obra, informes semanales, informes mensual, Corte de obra, Gráfico de Avance Físico, Grafico de Avance Financiero, Memorias de Cálculos, Balance General de Obra.

ALCALDIA DE MEDELLIN Diciembre 2021- marzo 2022
- **MODERLINE SAS**
 Contrato No 4600091008 De 2021

- **Cargo**
 Auxiliar de Residencia
 Jefe Inmediato: **Francisco Arrigui.**
 Teléfono: **3138170034**

Descripción
Gestión y supervisión de obras, Locativas e infraestructura, proyección de presupuesto de obra, control de avances de ejecución, Corte de Obra, Supervisión Obras publicas internas y externas, alcaldía de Medellín

- **CONSTRUCIVILES LM S.A.S** **(OCTUBRE 2021)**
 Cargo: Coordinador de Obra
 Jefe: Ingeniero Sebastián Londoño
 Teléfono: 3116988101

Descripción

Coordinación y supervisión, ejecución técnica y aplicación en obras civiles Urbanismo, control y gestión de avances de obras, dirección de personal, cronograma de actividades, plan de ejecución.

- **NOVAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S (MEDELLIN)**

Cargo: Ingeniero Inspector
Jefe inmediato: Plinio Emilio Novar Ribera (Agosto 2021)
Teléfono: 3017226279

- **Cargo**
 Auxiliar de Residencia

Descripción

Supervisión y control de obra helipuerto puerto Gobernación de Antioquia, apoyo ingeniero residente, en ejecución de obra, análisis presupuestario coordinación y distribución de personal, plan de acción y cronograma de actividades.

CONSTRUCTORA JPIG S.A.S (MONTERIA) **(FEBRERO 2021)**

- Cargo: Ingeniero Inspector
- Jefe inmediato: Cleider Berazategui
- Teléfono:3016270794

- **Descripción**

Gestión y control en actividades de obras civiles, seguimiento e inspección de Comedores escolares en rutas foráneas, procesos administrativos de obras, costos presupuestos, y control de materiales de construcción.

- **FRIGOSINU S.A.S (MONTERIA)** **(NOVIMBRE 2019-2020)**
- Cargo: Coordinador de Obra civil
 Jefe Inmediato: Ing., Dumaris Ordoñez
- Teléfono: 321827069

- **Descripción**

Coordinación área de mantenimiento locativos de construcción, arreglos de Infraestructura, diseño y manejo de planos AutoCAD, análisis presupuestarios, coordinación y manejo de personal, cronograma de plan de trabajo y ejecución de obra.

- ***ALCALDÍA JESÚS ENRIQUE LOSSADA*** **(OCTUBRE 2018)**
- Cargo: Inspector En Obras Viales
- Jefe inmediato: alcalde Sinecio Junior Mujica
- Teléfono: 04145959935

- **Descripción**

Gestionar, lograr optimizar los tiempos de ejecución y recursos financieros De las obras viales, urbanas y rurales indicar dentro del procedimiento, la información cuantitativa y cualitativa del desarrollo de la gestión en la construcción de carreteras.

Cursos Realizados

Coordinador de Alturas
Centro de entrenamiento alturas
Villanueva 2022

Reentrenamiento curso de Altura
Sena - 2021

Topografía Básico
Inces 2016

Seguridad e Higiene en el Trabajo
Inces
2017

Estabilización de terrenos

Habilidades

- *Trabajo Colaborativo*
- *Comunicación interpersonal*
- *Liderazgo*
- *Proactividad*
- *Capacidad de Análisis*

ALCALDÍAJESÚS ENRIQUE LOSSADA **(MAYO 2017)**

- Cargo: Ingeniero Civil
- Jefe inmediato: Yulimar Rojas
- teléfono: 424-6627181:
- **Descripción**

Liderar la obra explicando a los trabajadores las especificaciones del Proyecto, asegurar que las obras se desarrollen de manera segura. Requerimientos de equipos y materiales.

Experiencia laboral en Proyectos

EDIFICIO VALVERDE

Ingeniero En Construcción Civil
Control de Obra
Descripción: Edificio de 5 niveles, 16 apartamentos de uso residencial, 4 aparta oficinas, local comercial y parqueaderos. Proyecto los Rosales.
Contacto: Sinecio Junior Mujica– 414595995

EDIFICIO VALVERDE

Ingeniero En Construcción Civil
Gestión del proceso constructivo del proyecto.
Descripción: Edificio con 28 apartamentos de uso de residencial con zonas comunes, 12 oficinas, 10 locales comerciales y parqueaderos. Barrió los Rosales
Contacto: Sinecio Junior Mujica– 414595995

Formación académica

Ingeniero en construcción Civil.
Septiembre 2014 – *Julio 2017*
Instituto universitario de Tecnología de Maracaibo (IUTM)

Técnico Superior Universitario en construcción civil.
Enero- 2011 – Agosto 2014 (tecnólogo en Construcción Civil)
Instituto Universitario de tecnología Dr., Federico Rivera (IUT)

DIVERSIFICADO
BACHILLER EN CIENCIAS
Julio 2005 - Julio-2008
Liceo; Ana María Campos

Competencias Tecnológicas

Office 365

AUTOCAD

AUTODESK REVIT

Referencias personales

Jhon Jairo Fuenmayor
Profesión: Médico general
Teléfono; 3164976961

Luis Eduardo Navarra
Profesión; Arquitecto
Teléfono; 3175437953

Profes. 587

HOJA DE VIDA



INFORMACION GENERAL

NOMBRES:	Viviana Alejandra
APELLIDOS:	Vidales López
CEDULA DE CIUDADANIA:	43657493 de puerto Berrio (Ant)
LUGAR DE NACIMIENTO:	Vegachí Antioquia
ESTADO CIVIL:	soltera
DIRECCION DE RECIDENCIA:	Calle 50 numero 47-26
CELULAR:	3113689063

Powered by CamScanner

PERFIL

Tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo con capacidad de ejercer su profesión en cualquier área con habilidad y compromiso para desarrollar su trabajo capaz de liderar y solucionar problemas rápidamente, posee valores como: responsabilidad, colaboración, honestidad y discreción. con habilidad de acoplamiento y adherencia hacia cualquier entorno de trabajo proponiendo ideas nuevas y ajustándose a las normas requeridas. quien también se puede desempeñar en el área de la salud como técnica profesional en enfermería.

Powered by CamScanner

ESTUDIOS REALIZADOS

- Tecnología en seguridad y salud en el trabajo
 - diciembre 20 de 2021 Bucaramanga Santander

- Seguridad industrial y salud ocupacional en la industria do la construcción
 - mayo 31 de 2011 barranquilla atlántico

- Técnica profesional en enfermería
 - Politécnico internacional
 - diciembre 17 de 2009 Bogotá D.C

- Diplomado de emergencias en enfermería
 - Politécnico internacional
 - abril 11 de 2009 Bogotá D.C

- Curso de reanimación cardiopulmonar básica (RCP)
 - Fundación cardio infantil instituto de cardiología
 - Febrero 27 de 2009 Bogotá D.C

- Primer nivel técnico laboral en computación (Windows office o internet)
 - Academia nacional do sistemas
 - octubre 19 de 2007 Florencia Caquetá

- Técnica laboral en auxiliar de enfermería
 - Escuela colombiana do ciencias salud
 - mayo 11 de 2007 Florencia Caquetá

- Bachiller académica
 - Instituto Corferrini
 - 4 de diciembre de 2004 Puerto Berrio Antioquia

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

- ESTORAQUES 20 SAS
 - YALI (Ant)
 - CARGO: seguridad y salud en el trabajo

- HOTEL ALEJANDRA
 - Puerto Gaitán (meta)
 - CARGO: servicios generales

- HOGAR GERIATRICO SAN JOSE OBRERO
 - puerto Gaitán (meta)
 - CARGO: enfermera

- CLINICA MEDILASR
 - Florencia (Caquetá
 - CARGO: enfermera

- CONEQUIPOS CTS EMPRESA PETROLERA
 - Puerto Gaitán (Meta)
 - CARGO: enfermera

- CLINICA FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA.
 - Bogotá D.C (Cundinamarca)
 - CARGO: enfermera

Powered by CamScanner

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: ANIBAL VIDALES CORREA
TELEFONO: 3136347117
PARENTESCO: PADRE
OCUPACION: EVANISTA

NOMBRE: PAULA ANDREA VIDALES LOPEZ
TELEFONO: 3106568766
PARENTESCO: HERMANA
OCUPACION: MILITAR

NOMBRE: JULIANA IDARRAGA VIDALES
TELEFONO: 3212527875
PARENTESCO: HIJA
OCUPACION: INDEPENDIENTE

Viviana Vidales

VIVIANA VIDALES

43657493

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

VIVIANA ALEJANDRA VIDALES LOPEZ

C.C. 43.657.493 de Puerto Berrío

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

TECNÓLOGA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 21 de Diciembre de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

Registrado al Folio Nº 1557-46715 del Libro Nº 5 de 2021

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO No. 482
Folio No. 1557-46715 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Estudios Técnicos y Tecnológicos

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 21 días del mes de diciembre de 2021, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **VIVIANA ALEJANDRA VIDALES LOPEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 43.657.493 de Puerto Berrío.

El grado fue aprobado por el Consejo de Facultad de Estudios Técnicos y Tecnológicos, según Acta No. 027 de diciembre 13 de 2021 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 1049 de diciembre 15 de 2021, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo-Distancia-Virtual.

El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **TECNÓLOGA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

El diploma se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 21 días del mes de diciembre de 2021.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Yaneth Rocío Orellana Hernández, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 21 días del mes de diciembre de 2021.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

Powered by CamScanner

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

VIVIANA ALEJANDRA VIDALES LOPEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 43657493

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Treintaiún (31) dias del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV2011325183531 31-05-2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la pagina http:// sin.senavirtual.edu.co

Resolucion 000184 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

República de Colombia

Departamento de Antioquia

Municipio de Puerto Berrio

INSTITUTO CORFERRINI

Autorizado por la Secretaria de Educacion y Cultura del Departamento de Antioquia, para otorgar el titulo de Bachiller Academico y expedir el diploma correspondiente, segun Resolucion N° 7810 del 3 de octubre de 2000

Acta de graduación

En atencion a que *Viviana Alejandra Vidales López*
Identificada con c c N° 43 65? 493 de Puerto Berrio, Antioquia
curso y aprobo los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplio con los requisitos establecidos en la Ley 115, sus decretos reglamentarios y el Proyecto Educativo Institucional, le expide el titulo de

Bachiller Académica

Tomado el juramento, se procedió a registrar el titulo para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales N° 180 del 29 de enero de 1981 y 921 del 6 de mayo de 1994, y la alumna se declaro idonea para continuar sus estudios de nivel superior, segun consta en el.

Libro de actas de graduación N° 01 — Acta General N° 01
Folio N° 209 — N° de orden 840 — Fecha 5 de Diciembre de 2004

Para constancia se firma en Medellin, a los 31 dias del mes de Enero de 2006

NOTA: Según el Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994, Art 2°.. "*La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institucion Educativa*

JORGE HERNANDO OSPINO RUEDA
c c 19 062 919 de Bogotá
Rector

GLORIA ELENA GOMEZ CANO DE F
c c 43 451 305 de Medellin
Secretaria

Powered by CamScanner

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Berrío

Instituto Corferrini

Corporación Educativa Ferrini

Autorizado por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, según Resolución N° 7810 del 7 de octubre de 2003.

otorga a

Viviana Alejandra Vidales López

Identificada con c.c. 43.657.493 de Puerto Berrío, Antioquia

el título de

Bachiller académica

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, en el libro de actas de graduación N° 01, Acta General N° 01, Folio N° 209, N° de orden 840, con fecha de graduación del 4 de diciembre de 2004.

Medellín, 4 de diciembre de 2004

INSTITUTO CORFERRINI

Jorge Hernando Orpino Rueda
c.c. 19.062.029 de Bogotá D.E.
Rector

INSTITUTO CORFERRINI
SECRETARIA

Gloria Elena Gómez Cano de F.
c.c. 43.451.305 de Medellín
Secretaria

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Codigo Verificación: 1778676

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ALEJANDRA VIDALES LOPEZ, identificado con Cedula Ciudadania 43657493 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 43657493
Nombres y apellidos:	VIVIANA ALEJANDRA VIDALES
Nivel de Sisben:	No Aplica
Grupo Sisben:	
Fecha de afiliación:	2013-10-18
Ciudad:	VEGACHI
Régimen:	SUBSIDIADO
Estado de afiliacion:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	2023-01-23
Semanas de afiliación:	487

El presente documento fue generado el 2023-02-17 15:23:33, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo a la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

DIRECCION DE ASEGURAMIENTO

SAVIA SALUD EPS

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

EL DIRECTOR

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ALEJANDRA VIDALES LÓPEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.657.493 de Puerto Berrio Antioquia, cursó y aprobó el primer nivel del Programa Técnico Laboral en Sistemas y Computación.

NIVEL	INTENSIDAD
I. Windows, Office e Internet	80 horas

Se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Florencia Caquetá, a los diecinueve (19) día del mes de Octubre de 2007.

Atentamente,

Academia Nacional de Sistemas
NIT 4427-860-6
FLORENCIA CAQUETA
DIRECTOR

CARLOS JULIO BELTRAN SATIVA
Director

Powered by CamScanner